



DIARIO DE LOS DEBATES



CONGRESO
DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS
LXIV LEGISLATURA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 27 de noviembre de 2019	No. 10
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 27 de noviembre de 2019
Presidencia: Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Elección de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.....	3
• Correspondencia	4
• Iniciativas	5
• Dictámenes	28
• Asuntos Generales	33
• Clausura de la Sesión	50

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gerardo Peña Flores
Presidente

Dip. Edna Rivera López
Dip. Yahleel Abdala Carmona
Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Diputados integrantes de la LXIV Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez
Dip. Manuel Canales Bermea
Dip. Héctor Escobar Salazar
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Francisco Javier Garza de Coss
Dip. Javier Alberto Garza Faz
Dip. María del Pilar Gómez Leal
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez
Dip. Rosa María González Azcárraga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Alberto Lara Bazaldúa
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda
Dip. Karla María Mar Loredó
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Sonia Mayorga López
Dip. Marta Patricia Palacios Corral
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Dip. Arturo Soto Alemán

Grupo Parlamentario MORENA

Dip. Edna Rivera López
Coordinadora

Dip. Eliud Oziel Almaguer Aldape
Dip. Carmen Lilia Canturosas Villarreal
Dip. Esther García Ancira
Dip. Roque Hernández Cardona
Dip. Susana Juárez Rivera
Dip. Ulises Martínez Trejo
Dip. Guillermina Medina Reyes
Dip. Rigoberto Ramos Ordóñez
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Yahleel Abdala Carmona
Coordinadora

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez
Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos

Representante Movimiento Ciudadano

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

Secretaría General

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Martha Lorena Perales Navarro
Viana Itzel Guerrero Reyes
Anna Mayela Sosa Cid
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 9**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 21 de noviembre del 2019.
- Elección de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA ESTHER GARCÍA ANCIRA.

Presidenta: Muy buenos días a todos los aquí presentes, a nombre de los integrantes de la LXIV Legislatura y en mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, me permito dar la más cordial bienvenida a las y los invitados especiales de la Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, en esta visita realizaron un recorrido por el edificio del Congreso, recibieron una plática de inducción acerca del trabajo parlamentario y presenciarán la Sesión Pública Ordinaria, fortaleciendo con ello los valores y la importancia del trabajo legislativo entre los tamaulipecos, en hora buena.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, que informe a esta Mesa

Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Buenas tardes a todos los presentes, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **35** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la **Diputada Nohemí Estrella Leal**, justificó su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con diez minutos**, del día **27 de noviembre** del año **2019**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número 9, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 21 de noviembre del presente año. **QUINTO.** Elección de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.**

Dictámenes. **1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 65 párrafo primero; y 93, párrafo segundo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.** **2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento de Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las o los ciudadanos que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliados o de paso en el Estado, que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.** **3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que de forma coordinada con autoridades federales, estatales y municipales, se garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano "Operativo de Invierno 2019".** **4. Con proyecto de Decreto mediante la cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo del Estado, respecto al nombramiento de la Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, para efecto de que el Pleno Legislativo resuelva en definitiva sobre el mismo.** **NOVENO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del año 2019**, implícitos en el **Acta número 9**.

Secretaria: Muy buenos tardes, a petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del año en curso**. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUION DOS DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 9, SIENDO EL SIGUIENTE: **Único.-** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos**, el contenido del Acta número 8, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 13 de noviembre del año en curso. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 9**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia **convoca** a los **integrantes** de esta Legislatura, para que **propongan candidatos** para la **elección** de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la **Mesa Directiva** que **fungirá** hasta la **conclusión** del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Manuel Canales Bermea**.

Diputado Manuel Canales Bermea. Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados; medios de comunicación; invitados especiales. Ciudad Victoria, Tamaulipas a 27 de noviembre de 2019. Honorable Asamblea Legislativa: En términos de lo dispuesto en los artículos 15; 17 párrafos 1 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a los Diputados **Francisco Javier Garza de Coss** y **Javier Alberto Garza Faz**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Es de destacarse que los compañeros Legisladores propuestos, a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos en este Pleno Legislativo. Atentamente. Diputado Manuel Canales Bermea, muchas gracias.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador **Manuel Canales Bermea**, propone a los Diputados **Francisco Javier Garza de Coss** y **Javier Alberto Garza Faz**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al

Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez** que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Yahleel Abdala Carmona.
Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.
La de la voz, Ivett Bermea Vázquez.
Diputado Manuel Canales Bermea.
Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.
Diputado Héctor Escobar Salazar.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputada Esther García Ancira.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss.
Diputado Javier Alberto Garza Faz.
Diputada María Olga Garza Rodríguez.
Diputada María del Pilar Gómez Leal.
Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.
Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Rosa María González Azcárraga.
Diputado Roque Hernández Cardona.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa.
Diputada Susana Juárez Rivera.
Diputado Alberto Lara Bazaldúa.
Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.
Diputada Karla María Mar Loredo.
Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputado Ulises Martínez Trejo.
Diputada Sonia Mayorga López.
Diputada Guillermina Medina Reyes.
Diputada Marta Patricia Palacios Corral.
Diputado Gerardo Peña Flores.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.
Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.
Diputada Edna Rivera López.
Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.
Diputado Arturo Soto Alemán.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado aprobada la propuesta del Diputado **Manuel Canales Bermea**, por **32** votos a favor; y, **3** votos en contra; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Francisco Javier Garza de Coss** y **Javier Alberto Garza Faz**, como Presidente y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que fungirá hasta la conclusión del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

En tal virtud, **expídase** la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaría: De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, oficio número 1658-2019, recibido el 22 de noviembre del actual, remitiendo respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado, para que llevaran a cabo las acciones para la liberación, restitución y aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, destinados al campo, que por razones de austeridad han sido cancelados, y por ende, se modificarán los fondos y programas productivos para el campo, correspondientes al ejercicio 2020. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación recibida y remítase al expediente Sexagésimo Cuarto guion 5, que dio origen a dicho exhorto.

Secretaría: De la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número SF/804/2019, recibido el 22 de noviembre del presente año, remitiendo Informe sobre la reestructura al contrato de apertura de crédito simple de fecha 6 de marzo de 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se toma nota de la comunicación recibida y remítase al expediente Sexagésimo Tercero guion 1019; así también, remítase copia al expediente Sexagésimo Tercero guion 374, los cuales dieron origen al mismo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores **Marta Patricia Palacios Corral, Edmundo José Marón Manzur, Juana Alicia Sánchez Jiménez, Rosa María González Azcárraga, Laura Patricia Pimentel Ramírez, Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez, Edna Rivera López, Ulises Martínez Trejo, Eliud Oziel Almaguer Aldape, Guillermina Medina Reyes y Roque Hernández Cardona**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo; por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: En seguida esta Presidencia va a dar lectura a la **Iniciativa con propuesta del Punto de Acuerdo** promovida por la Junta de Coordinación Política. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 incisos a), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso e), 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos operadores, responsables de la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua en los municipios del Estado, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES. PRIMERA. Que dentro de las atribuciones que corresponden al Congreso por disposición legal, se encuentra la relativa a asignar representantes ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado, que en términos del artículo 115

Constitucional prestan el servicio público de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en cada municipalidad.

SEGUNDA. Que la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, establece en los artículos 28 y 29 la forma de integración de los Consejos de Administración de referencia, contemplando en cada caso a un Diputado designado por el Pleno Legislativo. **TERCERA.** Que el Diputado designado por el Congreso del Estado para formar parte de la integración del Consejo de Administración de cada organismo operador municipal, deberá contar con residencia en uno de los distritos electorales comprendidos dentro del ámbito territorial donde desarrolle sus funciones el organismo operador de que se trate, por lo que, las designaciones que al efecto se proponen fueron acordadas por la Junta de Coordinación Política en atención a esta premisa legal. **CUARTA.** Que la integración de los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado, permite el buen desarrollo y cumplimiento de las funciones a su cargo, a la vez que propicia la articulación de este órgano de gobierno, la regularidad, continuidad, uniformidad y eficiencia en la prestación del prioritario servicio público a cargo de los municipios. **QUINTA.** Que con base en lo expuesto es necesario llevar a cabo la designación de los representantes de este Poder Legislativo ante los Consejos de Administración de los organismos operadores, responsables de la prestación de los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua en los municipios del Estado. **SEXTA.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultado para promover los acuerdos inherentes al desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, en relación con el asunto de referencia, se acordó promover ante el Pleno Legislativo la propuesta de designación aludida. En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en la fracción IV del párrafo 1 del artículo 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración del Pleno Legislativo esta propuesta, para proceder directamente a su discusión y

aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:
PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. ARTÍCULO ÚNICO.

Se designan representantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas ante los Consejos de Administración de los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado, conforme al siguiente orden: **DIPUTADAS Y DIPUTADOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS ORGANISMOS OPERADORES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.** En Nuevo Laredo como propietario la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, suplente Diputado Manuel Canales Bermea; en Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier y Miguel Alemán como propietario el Diputado Félix Fernando García Aguiar la suplente la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez; en el Organismo de Reynosa como propietario Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez el suplente el Diputado Javier Alberto Garza Faz; en el Organismo de Río Bravo como propietaria la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez como suplente el Diputado Javier Alberto Garza Faz; en el organismo de Valle Hermoso como propietaria la Diputada Marta Patricia Palacios Corral como suplente el Diputado Héctor Escobar Salazar; en Matamoros la Diputada como propietaria Gloria Ivett Bermea Vázquez como suplente el Diputado Héctor Escobar Salazar; en Organismo de Abasolo, Burgos, Cruillas, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Mainero, Méndez, Padilla, San Carlos, San Fernando, San Nicolás y Villagrán la Diputada Nohemí Estrella Leal y como suplente la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez; en el Organismo de Victoria como propietaria la Diputada María del Pilar Gómez Leal suplente el Diputado Arturo Soto

Alemán; en el Organismo de Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Gómez Farías, Jaumave, Llera, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo Palmillas, Soto la Marina, Tula y Xicoténcatl como propietario Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda y suplente Diputada Sonia Mayorga López, en Organismo de González y El Mante como propietario la Diputada Sonia Mayorga López y suplente el Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda; en el Organismo de Aldama como propietario el Diputado Miguel Ángel Gómez Orta y suplente Diputada Karla María Mar Loredó; en Altamira como propietario Diputado Miguel Ángel Gómez Orta y como suplente la Diputada Karla María Mar Loredó; en el Organismo de Tampico el Diputado Edmundo José Marón Manzur y como suplente la Diputada Rosa María González Azcárraga.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado en los municipios del Estado que correspondan. Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras legisladoras, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la propuesta que nos ocupa. Se abre el registro de oradores quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la secretaria tome nota. ¿Algún diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa al no haber participaciones esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafo 1 y 2 de la Ley de sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número LXIV-1 se somete a votación el proyecto resolutivo de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

referencia. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se cierra el registro de votación)

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo a la votación emitida el Proyecto de Resolución ha sido **aprobado** por **24 votos** a favor, **10 votos** en contra y **1** abstención, en consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marta Patricia Palacios Corral.

Diputada Marta Patricia Palacios Corral. Con su permiso Presidenta, doy la bienvenida a todos los medios y a las personas que nos visitan, Diputados y Diputadas. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Sabemos que el pasado 25 de noviembre se celebró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta celebración nos convoca a seguir reflexionando sobre la necesidad de mantener vigente la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres en el mundo, pues en todos los países, en mayor o menor medida, existe alguna mujer o alguna niña que sufre algún tipo de agresión. La declaratoria sobre la celebración de dicho día fue emitida por la ONU, en el año 2000, y con relación a la cual se hizo una cordial invitación a gobiernos, organizaciones internacionales y organismos no gubernamentales a contribuir, en el marco de esta celebración, implementando

actividades que eleven la conciencia pública sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Cabe señalar que la violencia contra las mujeres constituye una violación no solo de los derechos humanos y libertades fundamentales que nos limita como personas. De acuerdo a datos estadísticos difundidos por la ONU, una de cada tres mujeres en algún momento de su vida ha sufrido violentadas sexual o físicamente y lo más triste de todo compañeros, no solo por su pareja sino por algún familiar. En México diariamente tenemos 9 mujeres que son asesinadas; 6 de cada 10 mexicanas han enfrentado por lo menos un incidente de violencia física, psicológica o patrimonial, y por ello el día de hoy estoy aquí y les pido que me ayuden que contribuyan a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, pues esta constituye un freno para nuestro empoderamiento y para lograr una plena igualdad de derechos y de condiciones frente al hombre. En este sentido y como una forma de hacer un llamado a la sociedad sobre la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres, por ello hoy las acción legislativa que promovemos tiene como propósito implementar en nuestra entidad federativa, la **"LA SEMANA ESTATAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**, para que durante este periodo, organizaciones públicas, gobiernos estatal y municipales, así como también el sector privado tenga la invitación y lleven a cabo actividades mediante las cuales se promueva y fomente en la sociedad la importancia de evitar y combatir la violencia contra las mujeres. Estamos a tiempo ya de construir una identidad igualitaria, en la que todas y todos seamos reconocidos, es el tiempo amigos de ser humanos, de ser libres, de ser creativos, de ser amorosos, pero sobre todo de ser solidarios, más allá de ser hombre o de ser mujeres, en esa premisa hoy les pido su apoyo. Por lo anterior: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el marco de la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se celebra el 25 de noviembre de cada año, declara la Semana Estatal sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a conmemorarse en la

semana en que tenga verificativo la celebración del referido día internacional, esto con la finalidad de promover y de fomentar en la sociedad la importancia que se tiene. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día 27 de noviembre del año 2019. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Marta Patricia Palacios Corral, se turna a la **Comisión de Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Saludo con gusto a la presidencia, a las Diputadas y Diputados presentes, a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general, con su permiso. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 TER A LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO**, al tenor de la siguiente: El crecimiento de las ciudades trae como consecuencia el aumento de la población y ello, a su vez, el incremento en el uso de los diferentes medios de transporte. Lo anterior, exige normas de tránsito actualizadas y adecuadas, a fin de garantizar una mejor convivencia y prevenir accidentes viales. Por ello, la presente acción legislativa tiene por objeto que todos aquellos infractores de las normas de tránsito, que no cuenten con los recursos económicos para cubrir el pago de la multa, tengan la posibilidad de realizar trabajo comunitario como pago de las sanciones

viales no graves, en los términos establecidos por la misma ley. Las referidas labores comunitarias estarán encaminadas a la creación y/o fortalecimiento de la cultura cívica, por lo que serán, de asistencia social, reforestación y mejoramiento de la imagen urbana, entre otras. Es decir, todas aquellas personas que hayan cometido una falta de tránsito leve, y que no puedan cubrir la multa, tengan la oportunidad de pagar con horas de trabajo en favor de la sociedad. Es en razón de todo lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 TER A LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO, PARA QUEDAR de la siguiente manera: ARTÍCULO 49 TER.-** Las sanciones a que hace referencia el artículo inmediato anterior, podrán ser conmutadas por servicio en favor de la comunidad de manera proporcional a la falta cometida, siempre que la multa correspondiente no exceda hasta nueve veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en los términos del artículo 49 BIS, fracción V de la presente Ley. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.-** Dentro de los 30 días naturales posteriores a su entrada en vigor, los 43 Ayuntamientos del Estado, realizarán las adecuaciones necesarias a su normativa, a fin de considerar el objeto de la presente reforma. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos integrantes del grupo parlamentario del partido acción nacional. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Con su venia Diputada Presidenta. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. **OBJETO DE LA PRESENTE.** Impulsar ante el Congreso de la Unión una reforma a la legislación en materia de telecomunicaciones y la radiodifusión, para combatir la venta y activación ilegal de teléfonos celulares robados, así como de tarjetas SIM (por sus siglas en inglés *subscriber identity module* que en español significa *módulo de identificación de abonado*, conocido también como *chip*), ya que éstos son usados para llevar a cabo, entre otros delitos, la realización de llamadas falsas o de broma al número de emergencia 911, lo cual dificulta a las autoridades competentes identificar y sancionar a los delincuentes. **CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. 1.** El número telefónico de emergencia 911, fue puesto al servicio del público en el año 2014 en todo el país, para ayudar a la población en casos urgentes de atención médica, protección civil y seguridad pública, entre otros. **2.** Desde su creación y hasta la fecha, dicho número telefónico de emergencia ha sido objeto de miles de llamadas falsas o de broma que afectan a las instituciones públicas y a la propia sociedad, pues éstas propician la operación y movilidad de los servicios correspondientes, trayendo como consecuencia el gasto de recursos públicos y pérdida de tiempo. **3.** Como una forma de solucionar esa situación se reformó el Código Penal del Estado y la Ley de Protección Civil, con la finalidad de sancionar a quienes realicen llamadas falsas o de broma al citado número de emergencia

en nuestra entidad federativa, sin embargo esta medida legislativa no ha cumplido su propósito debido a que la gran mayoría de las llamadas falsas o de broma se realizan de líneas de telefonía celular cuyo usuario no es posible identificar por las autoridades, pues se trata de teléfonos celulares robados o con tarjetas SIM que fueron vendidas sin el debido registro de quienes las adquieren. **4.** Esto se genera por la falta de protocolos de seguridad más estrictos por parte de algunas compañías de telefonía celular respecto al registro y control de sus clientes, sobre todo en la modalidad de venta de líneas prepago, las cuales suelen venderse sin hacer exigible el registro de datos de identidad de quien las adquiere, así también no se le otorga el debido seguimiento a los equipos de celulares que tienen reporte de robo; aunado a lo anterior, nos enfrentamos a la irregular operación de comercios que se dedican a brindar servicios técnicos de desbloqueo o reparaciones diversas que generan la ilegal activación de aparatos celulares o líneas robadas. **5.** Como es de apreciarse, esta problemática no sólo impide sancionar a quienes realicen llamadas falsas o de broma al número telefónico de emergencia, sino que también contribuye a facilitar diversas operaciones delictivas como la extorsión o el secuestro, sólo por citar algunas. De ahí la necesidad y la importancia de legislar para erradicar esta situación que afecta gravemente a la seguridad pública. **6.** La regulación de dicho problema corresponde al ámbito normativo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, las cuales no son materia de la legislación estatal, es decir, se trata de un asunto que corresponde a la legislación federal, por lo que resulta preciso hacer un exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con el fin de que implemente las acciones legislativas conducentes para generar la solución requerida. **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA. 7.** El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados. **8.** La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. **9.** Con la presente iniciativa se busca lograr que el

Congreso de la Unión legisle para combatir la problemática descrita en la exposición de motivos, ya que la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le da la facultad de emitir normas legales en materia de radio difusión y telecomunicaciones. **DETALLES DE LA PROPUESTA.**

10. Los números de emergencia constituyen instrumentos indispensables para actuar la respuesta de las autoridades ante situaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. **11.** En Tamaulipas a la fecha existe un grave problema respecto a la realización de llamadas de broma o falsas, efectuadas al 911, que es el número único de llamadas de emergencia, siendo al mes de octubre un total de 34,006 llamadas de ese tipo, según reporte oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo que trae consigo la pérdida de recursos y de tiempo a las autoridades públicas. Los artículos 172, fracción III y 173 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, establecen las sanciones a que se hacen acreedores quienes realizan dichas llamadas, sin embargo es difícil identificar y ubicar, por las razones expuestas, a quienes las efectúan, lo cual justifica el propósito de la presente. **PROYECTO RESOLUTIVO** Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa con propuesta de punto de acuerdo, así como sus fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que implemente una reforma a la legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, con el fin de combatir la venta y activación ilegal de teléfonos celulares robados, así como de tarjetas SIM, ya que éstos son usados para llevar a cabo, entre otros delitos, la realización de llamadas falsas o de broma al número de emergencia 911, lo cual dificulta a las autoridades competentes identificar y sancionar a los delincuentes. **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 27 días del mes de noviembre del año 2019. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Rosa María González Azcárraga

Diputada Rosa María González Azcárraga. Buenas tardes Diputados y Diputadas, público en general, medios de comunicación, con su venia. **CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:** Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** La Secretaría de Turismo Federal establece que el Programa "Pueblos Mágicos" es un Programa de política turística que actúa directamente sobre las localidades como una marca distintiva del turismo en México, en el caso concreto de Tamaulipas el municipio de Mier se incorporó al programa en el año 2007 y el municipio de Tula en el año 2011.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Asimismo, el 26 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la Incorporación y Permanencia al Programa Pueblos Mágicos, estableciendo en el artículo Décimo Segundo la documentación necesaria para la permanencia en el programa; dentro de estos requisitos se encuentra el de contar con la aprobación y Punto de Acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico. Es por ello, que la presente acción legislativa tiene la finalidad de emitir el Punto de Acuerdo de referencia, para que los municipios de Mier y Tula, cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos antes referidos. También es importante mencionar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, no se contemplan recursos de concurrencia con los estados para el programa de Pueblos Mágicos, es decir, no habrá presupuesto para infraestructura, sin embargo continua como una plataforma de promoción y fomento turístico. Quiero aprovechar esta tribuna para hacer un reconocimiento al Ejecutivo Estatal, por considerar año con año recursos y específicamente en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 42, por la disponibilidad presupuestal para conservar la calidad de pueblos mágicos de nuestros dos municipios. En ese contexto la intención de seguir siendo parte de dicho programa, es para darle continuidad a las acertadas actividades de difusión a nivel nacional e internacional, mediante diversas acciones como por ejemplo el tianguis de Pueblos Mágicos, en donde se ofertan los destinos que son parte del programa. Los buenos resultados que se han obtenido en materia turística ahí están, pues como sabemos este sector fomenta el empleo y la inversión, generando una importante derrama económica, que contribuye al desarrollo estatal, por lo tanto desde este Poder Legislativo trabajaremos de la mano y en coordinación con el Ejecutivo, para seguir impulsando a nuestro maravilloso estado. Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación, en su caso, la presente iniciativa, a través del siguiente proyecto de: PUNTO DE

ACUERDO ÚNICO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, la asignación de recursos necesarios a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa. TRANSITORIO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 27 de noviembre de 2019. POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Presidente.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Rosa María González Azcárraga, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, publico que nos acompaña, con su permiso Diputada Presidenta. **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO** La Suscrita **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para promover Iniciativa de Decreto que reforma la fracción V al artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas**, basándome en las

siguientes consideraciones: El artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la libertad de expresión, pero también consagra el derecho de acceso a la información pública, baluarte indispensable para la democracia. La presente iniciativa busca dar efectividad a la reforma constitucional en materia de transparencia y al ejercicio del derecho de acceso a la información. En razón del principio de jerarquía normativa de nuestro sistema jurídico mexicano, esta propuesta se adecua a la iniciativa de aprobada por el senado a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se busca formar un instituto garante en el ámbito local que genere las condiciones para fomentar el acceso a la información pública así como ejercer sus atribuciones contenidas en la ley estatal, siempre a favor de la sociedad. De igual forma, se pretende que el poder judicial sea un modelo a seguir como los organismos garantes estatales que persigan el fin último de garantizar a toda persona el acceso a la información que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y sea incentivada la participación ciudadana en todo el país. En los últimos tiempos se ha criticado la opacidad en la que opera en el Poder Judicial es un asunto que debe ser considerado de gravedad. Si una sociedad no tiene acceso a las sentencias, no puede evaluar la forma en la que se imparte justicia, será imposible evitar que se emitan sentencias discriminatorias o detectar actos de corrupción, pues la labor de los juzgados se encuentra al margen del escrutinio ciudadano. En la actualidad las leyes de transparencia obligan poner a disposición de la ciudadanía, sólo aquellas sentencias que sean consideradas de “interés público”, dada la confusión de este concepto el Poder Judicial se escuda en esta disposición para mantener la opacidad en su labor como juzgador. Lo que se busca de transparentar la labor del Poder Judicial, se basa al trabajo de investigación y seguimiento que ha realizado el colectivo *Lo Justo es que Sepas*, el cual analiza el acceso a la información en un derecho humano reconocido y regulado por el artículo 19 de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos y el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en colaboración cercana entre sociedad civil organizada y legislativo a nivel federal se hace la presenta la iniciativa, la cual busca que cualquier ciudadano interesado en conocer prácticas en materia judicial este a su alcance y además abonar a un transparencia proactiva que le permitan establecer una mejor interlocución con sus gobiernos. En este tenor de ideas se fortalecen aspectos que permiten la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y con ello facilitar el acceso a la justicia para todas las personas, crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Parte fundamental del ejercicio de interacción entre la ciudadanía y las autoridades, es contar con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial resulta esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia. Las sentencias judiciales son el resultado último y concreto del trabajo de las y los magistrados, jueces y otros funcionarios jurisdiccionales, que estas sentencias tienen un impacto directo sobre la vida de la ciudadanía y que deben resolver los conflictos que surgen en una comunidad y sancionar los delitos que la afectan, por lo que representan una información necesaria para que la ciudadanía en general pueda entender los criterios de interpretación de la Ley y evaluar el desempeño de las y los funcionarios jurisdiccionales. En México, según investigación realizada por la organización EQUIS Justicia para las Mujeres en 2015, ninguno de los 32 poderes judiciales del país cumple con su obligación de transparentar sentencias de acuerdo con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad, a pesar de tener la obligación legal de hacerlo. Con la entrada en vigor, de la Ley General de Transparencia y

Acceso a la Información, ésta representó un retroceso legislativo contrario al principio de progresividad del derecho a la información y máxima publicidad con la que justifica su actuar, pues redujo la obligación de publicar todas las sentencias que hayan causado estado a únicamente las que el propio poder judicial considere de interés público y sin que este concepto se defina de una manera clara. El concepto de interés público en la publicación de sentencias ha generado mayor opacidad judicial, pues cada Tribunal está interpretando de manera diferenciada y restrictiva su significado, pues con esta interpretación no han “detectado” nada que resulte de interés para la sociedad. Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción V al artículo 71 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información** del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 71. El Poder Judicial, además de lo señalado en el artículo 67 de esta ley, deberá transparentar: I al IV.- ... V.- Las versiones públicas **del texto íntegro de todas** las sentencias. VI al IX.- ...**TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve. **ATENTAMENTE LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.** Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, se turna a la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra a la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muy buenas tardes compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público que hoy nos escucha. A nombre de mis compañeros que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentamos un exhorto con Punto de Acuerdo para la implementación del "Banco Estatal de Medicamentos. La salud es un derecho humano que viene establecido en el artículo cuarto de nuestra constitución, y a través de ello se obliga al Estado Mexicano a garantizar la protección y el acceso a la salud de todas las personas. Cada día es común ver en las dependencias, en las oficinas de gestión, en las diferentes instituciones a personas solicitando medicamento ya sea para ellos, para algún familiar y con una preocupación que obviamente es entendible, el poder recuperar la salud creo que siempre será la prioridad de cualquier ser humano. En Tamaulipas, el Plan Sectorial de Desarrollo 2016-2022 en su diagnóstico señala la dificultad tan grande para abastecer los medicamentos, ya sea por temas presupuestario, por incumplimiento de los proveedores, o porque simplemente no se encuentran en el cuadro básico de algunas instituciones de salud. A veces todos estos procesos no permiten establecer y definir las compras que realmente estén consolidadas de estos insumos. A la par de las cifras del CONEVAL del 2010 y de la Secretaría del Bienestar en 2018 coinciden en que a nivel nacional, más del 60% de las personas no cuentan con seguridad social, y si bien en Tamaulipas es menor esa cifra, estamos hablando de alrededor del 50%, equivalente a 1.7 millones de tamaulipecos sigue siendo muy grande. A fin de atender a la población que no tenía acceso a la seguridad social, se hizo el Seguro Popular un programa que aunque tenía algunas deficiencias realmente era bondadoso con la gente que no tenía acceso a las instituciones de salud pública, lamentablemente ya desapareció y están dejando desprotegidos a millones de tamaulipecos, justifican este tema con la creación del Instituto para el Bienestar de la Salud que hasta el

momento desconocemos cual va a hacer la operación. Y lo que han comentado de las facultades de este Instituto me atrevo a decir que es burocracia pura, prácticamente van a duplicar las funciones que tiene la Secretaría de Salud a nivel federal y lo lamentable y preocupante es que en este momento que vamos hacer para atender a todos los ciudadanos que por circunstancias de la vida no cuentan con salud. Si nos vamos con los datos duros de cuanta gente era atendida a través del seguro popular en Tamaulipas estamos hablando de 1, 286,000 tamaulipecos poco más de la tercera parte de la población, y si nos vamos a hacer unas precisiones 901,335 tamaulipecos de esos que estamos hablando que quedan desprotegidos se encuentran en la línea de ingresos más baja, que quiere decir que están dejando sin atención médica a los más necesitados. De tal forma y pensando siempre en ayudar y contribuir con la población y con los tamaulipecos y buscando de qué manera se pueden solventar las necesidades en el tema de salud y tomando en cuenta que a nivel federal lejos de ayudarlos se están desprotegiendo, queremos proponerle al Gobierno del Estado que diseñe un programa donde que los tamaulipecos requieran de medicamentos, ya sea por su condición socioeconómica, ya sea porque no pueden acceder a ello, se haga un "Banco", un banco de medicamentos donde ellos puedan acceder a su necesidad ya sea de una manera gratuita o con un mínimo costo de recuperación dependiendo la evaluación del estudio socioeconómico, inclusive que puedan acceder a este banco personas que tienen seguridad social pero que no hay abasto de las medicinas que requieren, y eso es un problema no de ahorita que ya tiene años. Este "Banco" se podrá relacionar con farmacias, con las instituciones de sociales, con asociaciones civiles, a fin de contar con los medicamentos vigentes y puedan a través de donaciones también el poder generar que todo esto sea más accesibles. Con ello lo que pretendemos es dar respuesta, dar respuesta a esa necesidad tan latente que tiene una persona que carece de salud y fin de garantizar este manejo equitativo, transparente y justo el

"Banco de Medicamentos" debe ser supervisado por un patronato de voluntarios integrado por personas reconocidas con trayectoria, pero sobre todo una intachable vida obviamente este será encabezado por la titular de la Secretaría de Salud y será dirigido por una persona que designe el Ejecutivo. El "Banco de Medicamentos" podrá estar en cada una las regiones de Tamaulipas, lo vuelvo a repetir es buscando solventar lo que ahorita desgraciadamente se está quitando a nivel federal. Por lo anterior compañeros y viendo la problemática que ya se está viviendo tan fuerte en Tamaulipas les pido que por lo anterior expuesto podamos aprobar este exhorto quedando de la siguiente manera: El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado para la creación del "Banco de Medicamentos" y diseñe la política pública de acceso a medicamentos para el cuidado y atención de la salud de los y las tamaulipecas. Les agradezco, es un tema muy sensible, creo que todos los días, siempre damos gracias los que somos creyentes de gozar de salud, de los demás nos arreglamos, pero ahorita es prioritario y tenemos que cuidar y tenemos que vigilar que a la gente, se le de lo necesario. Y si hacemos un análisis profundo el gasto es mucho más grande, es mayor cuando directamente en cada una de esas gestiones y peticiones que se hacen en la Secretaría de Salud, en las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, en el Sistema DIF, en los gobiernos municipales y a veces es difícil acceder a ello. Creo que con esto vamos a dar solución, muchísimas gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Yahleel Abdala Carmona, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Los suscritos, Olga Garza Rodríguez, Yahleel Abdala Carmona y Florentino Aarón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso a), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la **Iniciativa con Proyecto de Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas en materia de feminicidios**, conforme a la siguiente: La violencia contra las mujeres representa una grave violación a los derechos humanos en todos los sentidos. Por ello en el marco jurídico internacional, nacional y estatal diversos ordenamientos regulan dicha conducta, con la finalidad de prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla. La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), establece que los Estados partes estarán obligados a modificar aquellas leyes que representan o constituyan algún tipo de discriminación en contra de las mujeres. Asimismo, el Comité de la CEDAW en su recomendación número 19 señala que la aplicación de esta Convención debe ser cabal y exige que los Estados Partes adopten las medidas necesarias para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres. La Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV) establece como objeto establecer la coordinación ante la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este contexto, es menester resaltar la problemática por la que sigue atravesando nuestro país y de forma particular nuestro estado con respecto a los asesinatos de mujeres que muestran cifras alarmantes y preocupantes. En Informe realizado por el Secretariado Ejecutivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, fechado el 30 septiembre del año en curso, señala lo siguiente: se han cometido por lo menos 726 feminicidios en nuestro país en el período comprendido de los meses de enero a septiembre de este año. De estos 8 feminicidios se cometieron en el estado de Tamaulipas, ubicándose las víctimas en un rango de edad de los 20 a los 30 años aproximadamente. Que el municipio de Reynosa se encuentra dentro de los 100 primeros municipios con presuntos delitos de feminicidio, ocupando el lugar 76 hasta el momento seguido de los municipios de Aguadulce y Huatusco ubicados en el estado de Veracruz. Que las entidades con mayor índice de feminicidios son: Veracruz, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Ciudad de México, Sonora y Chihuahua, ubicando a nuestro Estado por debajo de la medida nacional de comisión de este delito, que es 15. Es preciso que las autoridades estatales y el gobierno federal continúen generando los mecanismos y las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las mujeres y las niñas tamaulipecas. Nos referimos de forma particular el día de hoy a todas aquellas víctimas que se generan de forma indirecta por la comisión de los feminicidios en el país y especialmente en Tamaulipas. Esto es todas aquellas niñas, niños y adolescentes que se quedan sin una madre que pueda cuidar y velar por su bienestar y cuidado. A este respecto el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) indicó que, en ocho meses los feminicidios han dejado por lo menos 3 mil 400 menores de edad huérfanos. Fabiola Alanís Sámano, titular de la Dirección para una Vida Libre de Violencia del Instituto apuntó que los datos ofrecidos son preliminares. En este sentido si los feminicidios en México son preocupantes y alarmantes lo son aún más todos y todas aquellos huérfanos que se originan y seguirán originando sino se atienden dichas

problemáticas. En razón de lo anterior es que el objetivo de la presente propuesta es: homologar el concepto de feminicidio establecido en la Ley Estatal con el señalado dentro de la Ley General en el marco de lo instituido en materia de derechos humanos, y garantizar a la niñez y la adolescencia el acceso a los diferentes servicios y programas de asistencia social y protección de derechos humanos que brinda el Estado como víctimas por la comisión de algún delito. Concluyendo que como legisladoras y legisladores debemos exigir y velar por que el Gobierno del Estado garantice la seguridad de las mujeres en todo el estado, en cualquier ámbito y en cualquier momento. Aunado a ello que garantice los derechos de la niñez y la adolescencia, que quedaron en orfandad por la comisión de feminicidios en México, particularmente en nuestro estado. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, se turna a las **Comisiones de Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Muy buenas tardes compañeras, compañeros; compañeras de la Mesa Directiva un gusto saludarlos a todos medios de comunicación y público en general. En los últimos años se ha privilegiado diversas formas de conocimiento, diversas formas de compartir el conocimiento y de adquirir el aprendizaje, algunas formas han sido autodidactas y si a eso le agregamos que los gobiernos pasados hicieron campañas sucias contra los maestros, pues el maestro quedó como que en una situación muy mala. Por este motivo se han desprestigiado las luchas magisteriales honestas, las luchas magisteriales verdaderas y esto no beneficia a nadie. Creo que el maestro es un sembrador de la

semilla del conocimiento y que debemos de reivindicar la labor del maestro, sobre todo el de educación básica, el contacto de los niños con su maestro es de suma importancia para sembrar las bases para el interés que los niños y jóvenes van a tener en seguir investigando. Por tal motivo me permito presentar la siguiente iniciativa. **EDNA RIVERA LÓPEZ**, Diputada integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con las formalidades que señala la ley acudo ante esta Soberanía a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS A RESPETAR EL DERECHO DE ANTIGÜEDAD, BASIFICAR Y HOMOLOGAR SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES A LOS MAESTROS DE INGLÉS EN EL ESTADO** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Los planes y programas de estudios vigentes de la Secretaría de Educación Pública señalan que la escuela es un espacio privilegiado, pues los alumnos no solo desarrollan la identidad y la movilización de saberes y experiencias culturales en contextos nacionales e internacionales, sino también el dominio y competencia de una lengua como el inglés. Cuando los alumnos aprenden una segunda lengua desarrollan capacidades como la abstracción y el análisis que contribuyen a ampliar la competencias del manejo de la información, porque vuelven la escucha, atención y observación del lenguaje más afinadas; incrementan la adaptabilidad, pero también la creatividad, y toman el pensamiento más abierto y divergente. Por lo que hoy en día es una necesidad el contar con el dominio de una segunda lengua y una obligación del estado la de garantizar la enseñanza de este idioma en las Escuelas de educación básica, este derecho se encuentra tutelado en la Carta Magna en el artículo 3° que señala: que toda persona tiene derecho a recibir educación, misma que incluirá la enseñanza de lenguas extranjeras" y para garantizar dicha prerrogativa es necesario que el estado cuente con docentes capacitados en el

idioma inglés, el mismo artículo constitucional refiere que "las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y por tanto se reconoce su contribución a la transformación social": La Ley General de Educación señala que es un derecho de los educandos el tener un docente frente a grupo que contribuya al logro de su aprendizaje y desarrollo integral, lo que se logra garantizándole plenamente los derechos laborales a los docentes, mismos que deben ser equiparables al derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, pues un docente que tiene certeza laboral, y que recibe un salario profesional digno que le permita una vida decorosa en lo individual y en lo familiar será un maestro que contribuirá cada día más al engrandecimiento de la patria ya que es promotor, coordinador y agente directo del proceso social educativo, formando más y mejores ciudadanos que hoy en día tanto nos hacen falta. El derecho a la basificación tutelado por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 constitucional establece en su artículo 6 que son trabajadores de base quienes llegan a laborar más de seis meses sin nota desfavorable en su expediente, y que concatenándose con la tesis emitida por los tribunales colegiados de circuito se concluye que es necesario que esa plaza se encuentre vacante en forma definitiva como ocurre con las plazas de los docentes de inglés, ya que cada ciclo escolar llegan a las escuelas cada vez más alumnos, por lo que se garantiza que siempre habrá la necesidad de contar en las instituciones con maestros de inglés, por lo que no caben las excusas para decir que no hay alumnado en las escuelas. Los maestros de inglés en el Estado de Tamaulipas, deben ser considerados con los mismos derechos que los maestros de educación básica, ya que realizan la importante labor de enseñar este necesario idioma que hoy en día es el más utilizado en el mundo, contribuyendo a que los alumnos adquieran habilidades de comunicación que enriquecerán su preparación académica y hasta laboral pues quien domina el idioma inglés tiene más y mejores posibilidades de encontrar un mejor empleo. Dicha consideración debe reflejarse de manera concreta en mejores condiciones

salariales para los maestros de inglés, quienes en su mayoría cuentan con una preparación académica de licenciatura, maestría y hasta doctorado ya que la autoridad educativa les exige capacitación constante, por lo que así como se les exige a ellos, solicitamos que la autoridad educativa estatal destine los recursos suficientes para que se continúe basificando a todos los maestros de inglés en Tamaulipas, con pleno respeto a su derecho de antigüedad, y también que se homologue su salario con los maestros de educación básica. Para el año 2020 el gobierno federal en el presupuesto de acuerdo al ramo 11 de educación pública destinará para el Programa Nacional de Inglés más de 256 millones de pesos, lo que contribuye en gran medida para conseguir el objetivo de este programa, el cual es desarrollar competencias específicas para que los alumnos obtengan los conocimientos necesarios en el idioma inglés, y así contribuir a su educación para que alcancen su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forman parte. Sin dejar fuera a los maestros quienes día a día, en las aulas reflejan su espíritu de servicio y una vocación inmensa por lo que debemos garantizarles sus derechos laborales por un acto de justicia social y acudir a ellos únicamente cuando son tiempos electorales, hagamos patria compañeras y compañeros Diputados, apoyando a los maestros de inglés de nuestro Estado. Atentamente Por la Cuarta Transformación de la vida pública de México, Diputada Presidenta, solicito que la iniciativa se turne a trámite legislativo y que su texto se inscriba íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto. Gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente: *"Ciudad Victoria, Tamaulipas 27 de noviembre de 2019*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

*La suscrita **EDNA RIVERA LÓPEZ**, en mi carácter de Diputada integrante de la **Sexagésima Cuarta Legislatura** constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y Coordinadora del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, de*

la Constitución Política del Estado, 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Asamblea Popular, ocurro a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS A FIN DE RESPETAR EL DERECHO DE ANTIGÜEDAD, BASIFICAR Y HOMOLOGAR SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES A LOS MAESTROS DE INGLÉS EN EL ESTADO** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los seres humanos son por naturaleza plurales y diversos y para comunicarse e interactuar con los demás poseen prácticas culturales distintas con funciones diferentes y objetivos diversos, y para ello, “la escuela es un espacio privilegiado no solo para desarrollar el dominio y competencia de una lengua como el inglés, sino también la identidad y la movilización de saberes y experiencias culturales en contextos nacionales e internacionales”.

Para lograr lo anterior es necesario garantizar que en las escuelas de educación básica se continúe con la enseñanza del inglés en la educación básica ya que “cuando los alumnos aprenden una segunda lengua, desarrollan capacidades como la de abstracción y análisis que contribuyen a ampliar las competencias del manejo de la información porque vuelven la escucha, atención y observación del lenguaje más afinadas; incrementan la adaptabilidad, pero también la creatividad, y tornan el pensamiento más abierto y divergente”.

La constitución política de los estados unidos mexicanos como garante de los derechos humanos, tutela en el artículo 3º que toda persona tiene derecho a recibir educación, y esta (...) “incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país y las lenguas extranjeras” (...)

El mismo artículo constitucional señala además que (...) “las maestras y maestros son agentes

fundamentales del proceso educativo y por tanto se reconoce su contribución a la transformación social” (...) lo anterior, producto de una reforma publicada en el diario oficial de la federación el 15 de Mayo de 2019, en donde se dignifica la labor de los docentes, pues no hay duda alguna que son los maestros quienes con su praxis diaria convierten en realidad cualquier programa o reforma en materia educativa, por lo que ningún gobierno debe imponer cambios en este importante renglón sin consultar previamente a los alumnos, padres de familia y docentes.

La ley reglamentaria de dicho artículo constitucional es la Ley General de Educación, y dicho ordenamiento jurídico establece en su numeral 30 fracción VI que los contenidos de los planes y programas de la educación que imparta el Estado, particulares, de acuerdo al tipo y nivel educativo serán entre otros (...) “el aprendizaje de las lenguas extranjeras” (...) la ley en comento también señala en el artículo 72 fracción VI que como parte del proceso educativo los educandos tendrán derecho a (...) “tener un docente frente a grupo que contribuya al logro de su aprendizaje y desarrollo integral” (...) y lo anterior debe abarcar también para el caso de los docentes de inglés.

La misma ley señala en su artículo 52 que “el educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso social educativo” así como también su artículo 53 que “el estado otorgará un salario profesional digno que permita al profesorado de los planteles del estado alcanzar un nivel de vida decoroso en lo individual y para su familia” (...)

Los maestros de inglés en el estado de Tamaulipas, deben ser considerados con los mismos derechos que los maestros de educación básica, ya que realizan la importante labor de enseñar este necesario idioma que hoy en día es el más utilizado en el mundo, contribuyendo a que los alumnos adquieran habilidades de comunicación que enriquecerán su preparación personal, académica y hasta laboral pues quien domina el idioma ingles tiene más posibilidades de encontrar un mejor empleo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Esta consideración debe reflejarse de manera concreta en mejores condiciones salariales para los maestros de inglés, quienes en su mayoría cuentan con una preparación académica de licenciatura, maestría y hasta doctorado ya que la autoridad educativa les exige capacitación constante, por lo que así como se les exige a ellos, solicitamos que la autoridad educativa estatal destine los recursos suficientes para que se basifique a todos los maestros de inglés de Tamaulipas, con pleno respeto a su derecho de antigüedad, y también que se homologue su salario con los maestros de educación básica.

De acuerdo al informe de la evaluación específica de desempeño 2017 del Programa Nacional de Inglés (PRONI) que en el estado es coordinado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas a través de la coordinación de inglés en educación básica “el programa tiene cobertura en los 43 municipios del estado, atendiendo en ese año un total de 2, 953 escuelas de educación básica abarcando a un total de 388, 454 alumnos lo que equivale al 72% de la población estudiantil inscrita en las escuelas de la población objetivo”.

Para el año 2020, el gobierno federal en el presupuesto de acuerdo al ramo 11 de educación pública destinará para el Programa Nacional de inglés un poco más de 256 millones de pesos lo que contribuye en gran medida para conseguir el objetivo de este programa el cual es desarrollar competencias específicas para que los alumnos obtengan los conocimientos necesarios en el idioma inglés, y así contribuir a su educación para que los alumnos alcancen su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

Por lo anteriormente fundado y motivado, ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente Proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, de manera atenta, formula Exhorto al ejecutivo estatal y al titular de la Secretaría de Educación, a efecto de respetar la antigüedad, basificar y homologar

salario y demás prestaciones de los maestros de inglés en el estado de Tamaulipas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

Atentamente

“Por la cuarta transformación de la vida pública de México”

DIP. EDNA RIVERA LÓPEZ”

Presidenta: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Edna Rivera López, se turna a la **Comisión de Educación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Ulises Martínez Trejo**.

Diputado Ulises Martínez Trejo. Muy buenas tardes a la Mesa Directiva, a la Presidenta y muy buenas tardes también a todos los medios de comunicación, ciudadanos tamaulipecos que están aquí presentes. Ulises Martínez Trejo, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo a presentar Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil y la Ley de Salud, todas del Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El desarrollo económico del Estado y sus municipios, requiere de la decidida participación de los particulares, quienes tienen el valor de arriesgar su capital y su trabajo, al establecer una micro, pequeña o mediana empresa, ya sea individualmente, o asociado con familiares o amigos. En el proceso de establecimiento de estas unidades económicas, los futuros empresarios se enfrentan a una serie de problemas, que van desde decidir el giro al que se dedicarán, encontrar local para establecerse,

conseguir financiamiento, ya sea público o privado, contratar personal, contratación de servicios básicos, adquisición de mobiliario, enseres e insumos, concertar con proveedores, y, además, en una complicada tramitología. En este último aspecto, tienen que realizar una serie de trámites ante autoridades municipales y estatales, particularmente, fiscales, laborales y administrativas en lo general, de tipo sanitario y de protección civil. Esto no sería en sí, ningún problema, si las autoridades se apegaran estrictamente a la ley y los reglamentos aplicables, pero en la práctica, ya sea por simple burocracia, en el mejor de los casos, o por corrupción y fines de extorsión, en el peor, los inversionistas y futuros empresarios se encuentran ante una serie de obstáculos opuestos por las propias autoridades. En ese sentido, es determinante que las autoridades se apeguen al marco jurídico de actuación de sus atribuciones y, lejos de obstaculizar e impedir el crecimiento económico a través del establecimiento de nuevas unidades económicas, sean auténticos facilitadores de los trámites que llevan a cabo. De ninguna manera se generaliza, ni con todas las dependencias, ni con todos los servidores públicos, afirmando que se trate de una corrupción generalizada, no obstante, a fin de prevenir y erradicar estas ilegales prácticas, consideramos necesario promover la presente acción legislativa, por la que se propone modificar diversas disposiciones de leyes reguladoras de la función de autoridades de desarrollo económico, salud, protección civil y municipios, a fin de precisar con claridad, el comportamiento que deberán tener permanentemente frente a quienes desean invertir su capital y su trabajo, en la creación de unidades económicas que generan autoempleo, empleo, contribuciones y derrama económica del lugar. Está comprobado a nivel mundial que el impulso de los particulares es el principal motor de la economía de una ciudad, región o país, y así, se genera mayor riqueza y desarrollo, sin esperar que todos los problemas los resuelvan los gobiernos locales o nacionales, por lo que, lo menos que pueden hacer las autoridades, es ejercer sus atribuciones con un enfoque de apoyo y facilidades para los micro,

pequeños y medianos empresarios, y actuar con estricto apego a la ley, alejándose de prácticas indebidas. Por nuestra parte, como legisladores, podemos y debemos contribuir a generar las condiciones legales y jurídicas para que esto sea posible, por lo que, por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente **DECRETO**, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil y la Ley de Salud todas del Estado de Tamaulipas, con el propósito de facultar a la Secretaría de Desarrollo Económico a coordinarse con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, ayuntamientos, y sus dependencias y entidades a efecto de compartir prácticas regulatorias y erradicar las prácticas que obstaculicen el establecimiento de micro, pequeña y medianas empresas. En su intervención al expedir licencias, permisos, dictámenes, autorizaciones y otras medidas en el ámbito de su respectivas competencias para fomentar el desarrollo económico y la inversión local, regional, nacional y extranjera de la misma manera mediante esta acción legislativa se propone que sea facilitadores a través de sus dependencias y entidades en el ejercicio de sus funciones de estas, al expedir certificaciones, otorgar licencias permisos dictámenes o cualquier otra acción administrativa, en el establecimiento de nuevas, micro, pequeñas y medianas empresas; de igual manera se propone que se impulse las inversiones regulando trámites innecesarios, excesivos o notoriamente obstaculizadores del establecimiento de nuevas, micro, pequeñas y medianas empresas. También se propone reformar la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas para facultar a las autoridades estatales de protección Civil a orientar y facilitadores de los trámites que realicen quienes se encuentran en proceso de establecer a varias micros, pequeñas y medianas empresas con apego a la ley y demás disposiciones jurídicas aplicables, de igual manera las constriñe a que su participación en la prestación de servicios y trámites de establecimientos de unidades

económicas como las micro, pequeñas y medianas empresas se apegue a la ley, sean de igual manera facilitadores del establecimiento y funciones de las diferentes unidades económicas, por lo que su ámbito de competencia corresponde. A efecto de consolidar esta situación se propone reformar y adicionar la Ley de Salud y el Código Municipal del Estado en el mismo sentido de actuación de las autoridades que tiene que ver en el establecimiento y operación de las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro Estado. Atentamente, "Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México", Diputado Ulises Martínez Trejo. Diputada Presidenta solicito se le dé trámite de ley de la presente iniciativa y a su contenido íntegro se incorpore al Diario de Debates y demás registros que se procedan, es cuanto muchas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente: "Palacio Legislativo, 27 de noviembre de 2019.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

Ulises Martínez Trejo, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA** en la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación, la Ley de Protección Civil, ambas del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo económico del Estado y sus municipios, requiere de una decidida participación de los particulares, que tienen el valor de arriesgar su capital y su trabajo, al establecer una micro, pequeña o mediana empresa, ya sea individualmente, o asociado con familiares o socios. En el proceso de establecimiento de estas unidades económicas, los futuros empresarios se enfrentan a

una serie de vicisitudes, que van desde decidir el giro al que se dedicarán, encontrar local para establecerse, conseguir financiamiento, ya sea público o privado, contratar personal, contratación de servicios básicos, adquisición de mobiliario, enseres e insumos, concertar con proveedores, y, además, en una complicada tramitología.

En este último aspecto, e tienen que realizar una serie de trámites ante autoridades municipales y estatales, particularmente, fiscales, laborales, administrativas en general, de tipo sanitario y de protección civil.

Esto no sería en sí, ningún problema, si las autoridades se apegaran estrictamente a la ley y los reglamentos aplicables, pero en la práctica, ya sea por simple burocracia, en el mejor de los casos, o por corrupción y fines de extorsión, en el peor, los inversionistas y futuros empresarios se encuentran ante una serie de obstáculos opuestos por las propias autoridades.

En ese sentido, es determinante que las autoridades se apeguen al marco jurídico de actuación de sus atribuciones y, lejos de obstaculizar e impedir el crecimiento económico a través del establecimiento de nuevas unidades económicas, sean auténticos facilitadores de los trámites que llevan a cabo.

De ninguna manera se generaliza, ni con todas las dependencias, ni con todos los servidores públicos, afirmando que se trate de una corrupción generalizada<, no obstante, a fin de prevenir y erradicar estas ilegales prácticas, consideramos necesario promover la presente acción legislativa, por la que se propone modificar diversas disposiciones de leyes reguladoras de la función de autoridades de desarrollo económico, salud, protección civil y municipios, a fin de precisar con claridad, el comportamiento que deberán tener permanentemente frente a quienes desean invertir su capital y su trabajo, en la creación de unidades económicas que generan autoempleo, empleo, contribuciones y derrama económica.

Está comprobado a nivel mundial que el impulso de los particulares es el principal motor de la economía de una ciudad, región o país, y así, se genera mayor riqueza y desarrollo, sin esperar que todos los problemas los resuelvan los gobiernos

locales o nacionales, por lo que, lo menos que pueden hacer las autoridades, es ejercer sus atribuciones con un enfoque de apoyo y facilidades para los micro, pequeños y medianos empresarios, y actuar con estricto apego a la ley, alejándose de prácticas indebidas.

Por nuestra parte, como legisladores, podemos y debemos contribuir a generar las condiciones legales y jurídicas para que esto sea posible, por lo que, por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 30 y se adiciona un párrafo sexto al artículo 34 de la Ley para el Desarrollo Económico, Competitividad e Innovación del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 30. La Secretaría...

I. XXVII.

La Secretaría se coordinará con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, ayuntamientos y sus dependencias y entidades, a efecto de compartir prácticas desregulatorias y erradicar las prácticas que obstaculicen el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, en su intervención al expedir licencias, permisos, dictámenes, autorizaciones y otras medidas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 34. La Secretaría promoverá la inversión **local, regional, nacional** y extranjera, mediante las siguientes acciones:

I. Fomentar la capacidad de producción del Estado, tanto mediante el aprovechamiento de las empresas instaladas de los sectores social y privado, como a través de la atracción de inversiones **regionales, nacionales** y extranjeras para impulsar la actividad empresarial;

II. ...

III. Diseñar y establecer mecanismos para promover las ventajas competitivas del Estado y **sus regiones**, a fin de atraer inversión que contribuya a la generación de empleos, la elevación de la calidad de la mano de obra, y la transmisión de tecnología;

IV. ...

V. ...

En el Estado, es de interés público la mejora permanente de la promoción económica y la competitividad. El Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas y realizarán las acciones necesarias para el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos de competitividad previstos en esta **Ley, y en particular serán facilitadores, a través de sus dependencias y entidades en el ejercicio de sus funciones de estas, al expedir certificaciones, otorgar licencias, permisos, dictámenes o cualquier otra acción administrativa, en el establecimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.**

El conjunto de actividades que realicen el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos de la entidad para la mejora de la competitividad, constituirá la política estatal de promoción de **inversiones, desregulando trámites innecesarios, excesivos o notoriamente obstaculizadores del establecimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.**

La ...

ARTICULO SEGUNDO. Se reforma el artículo 26 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26.- La Coordinación Estatal de Protección Civil tendrá las siguientes atribuciones:

I.- IX.-

X.- Proporcionar información y dar asesoría a los establecimientos, sean empresas, instituciones, organismos, asociaciones privadas y del sector social, para integrar sus unidades internas de respuesta y promover su participación en las acciones de protección civil; **orientar y ser facilitadora de los trámites que realicen quienes se encuentran en proceso de establecer una o varias micro, pequeña o mediana empresa, con apego a la ley y demás disposiciones jurídicas aplicables;**

XI.- XXV.-

El Reglamento de la Ley, determinará las respectivas competencias de vigilancia y aplicación

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de los órganos de la Coordinación Estatal de Protección Civil, así como su participación en la prestación de servicios y trámites de establecimiento de unidades económicas como las micro, medianas y pequeñas empresas.

ARTÍCULO TERCERO. Se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 10 Bis.- La

I.- II.-

Las autoridades estatales, en el ejercicio de estas atribuciones, con apego a la ley, actuarán para facilitar el establecimiento y funcionamiento de unidades económicas como micro, pequeñas y medianas empresas.

ARTÍCULO 10 TER.- Para ...

I.- XIII.-

En el ejercicio de estas atribuciones, los mandos deberán aplicar particular vigilancia sobre la actuación de su personal, a efecto de que se abstengan de obstaculizar el normal establecimiento y funcionamiento de las unidades económicas.

ARTÍCULO 122 Bis. En la expedición de licencias, permisos, autorizaciones y demás documentos relativos, las autoridades deberán ser facilitadoras del normal establecimiento y funcionamiento de las unidades económicas.

ARTÍCULO 141 Bis. En el ejercicio de estas atribuciones, las autoridades deberán actuar de buena fe y ser facilitadoras del normal funcionamiento de las diversas unidades académicas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el periódico Oficial del Estado.

Atentamente

“Por la cuarta transformación de la vida pública de México”

Dip. Ulises Martínez Trejo”

Presidenta: Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa

presentada por el Diputado Ulises Martínez Trejo, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general, con el permiso de la Mesa Directiva. Eliud Oziel Almaguer Aldape Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con los requisitos de ley ante esta honorable representación popular vengo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un artículo 104, a la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** Todas las personas nacidas en México tienen el derecho a la identidad; a tener un nombre o nombres y apellidos; a conocer la identidad de su padre y madre, y a que el Estado le otorgue un documento que acredite su nacimiento. Como en el resto del país, en Tamaulipas, estos hechos se asientan en libros especiales del Registro Civil y; de estas inscripciones, se pueden obtener copias certificadas, e incluso, en la actualidad, en línea. De igual manera, actos civiles como el matrimonio y la defunción, son hechos que deben registrarse y de los cuáles, también, para acreditarlos, se extienden sendas copias certificadas. En la vida de las personas, frecuentemente se realizan actividades en las cuales se requiere presentar documentos fehacientes que acrediten su nacimiento y matrimonio, ya sea en trámites escolares como en la inscripción; la obtención de certificados de los distintos grados académicos, la obtención de la denominada cartilla militar, pasaporte, licencias, permisos; al solicitar un empleo, al contraer matrimonio y muchas otras cosas más. Es tanta la importancia del acta de nacimiento, que en la actualidad, la primera, se otorga de manera gratuita. Las sucesivas copias certificadas que se soliciten físicamente y las

tramitadas en línea, tienen un costo. En el caso de las actas de matrimonio, estas son requeridas también con frecuencia, para la realización de diversos trámites. Al igual que las de nacimiento, la obtención de copias certificadas en físico, implican un costo al solicitante. Para diferentes efectos también, es necesario acreditar el fallecimiento de una persona mediante la exhibición del acta de defunción correspondiente. En la práctica, ocurre que, al finalizar un trámite determinado, tanto autoridades como particulares, requieren, a quien la realiza, la presentación de actas civiles de reciente expedición, en algunos casos, de meses. Tratándose de documentos expedidos por una institución legalmente establecida, como las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, consideramos que su vigencia debe ser permanente, es decir, tener fuerza legal como documento para acreditar determinados hechos, por su simple exhibición. Excepcionalmente, se requerirá de acreditar circunstancias especiales, mediante copias certificadas en las cuales se contengan anotaciones marginales, de hechos posteriores a su registro original, de las cuáles por supuesto los interesados deberán presentar los documentos probatorios, pero igualmente, estas copias certificadas deberán tener validez permanente, en tanto no fueran objeto de nuevas anotaciones, que como ya hemos dicho, son circunstancias excepcionales, y que en su momento, se deberán hacer valer. Entre otros propósitos, por esta acción legislativa se busca facilitar la realización de los trámites y evitar mayores gastos a la población. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a promover el presente decreto por el que se adiciona un artículo 104 a la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del estado de Tamaulipas, para que las actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción expedidas legalmente por las Oficinas del Registro Civil del Estado, tendrán vigencia indefinida, e independientemente de la fecha de su expedición, deberán ser aceptadas por dependencias públicas y particulares, al ser ofrecidas por los interesados en trámites escolares, académicos, civiles, laborales,

legislativos, administrativos y judiciales. En su caso, se cotejarán por quien las reciba, para dejar constancia y se devolverán las originales a sus titulares o representantes legales. Atentamente "Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México", Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, Diputada Presidenta, solicito a usted que turne a trámite legislativo la presente iniciativa y que ordene su publicación en el Diario de Debates y demás registros parlamentarios, es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente: "Palacio Legislativo, 27 de noviembre de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,
Eliud Oziel Almaguer Aldape, Diputado
*integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular ocurro a presentar **iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un artículo 104, a la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todas las personas nacidas en México tienen el derecho a la identidad; a tener un nombre o nombres y apellidos; a conocer la identidad de su padre y madre, y a que el Estado le otorgue un documento que acredite su nacimiento.

Como en el resto del país, en Tamaulipas, estos hechos se asientan en libros especiales del Registro Civil y; de estas inscripciones, se pueden obtener copias certificadas, e incluso, en la actualidad, en línea.

De igual manera, actos civiles como el matrimonio y la defunción, son hechos que deben registrarse y de los cuáles, también, para acreditarlos, se extienden sendas copias certificadas.

En la vida de las personas, frecuentemente se realizan actividades en las cuales se requiere

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

presentar documentos fehacientes que acrediten su nacimiento y matrimonio, ya sea en trámites escolares como en la inscripción; la obtención de certificados de los distintos grados académicos, la obtención de la denominada cartilla militar, pasaporte, licencias, permisos; al solicitar un empleo, al contraer matrimonio y muchas otras más. Es tanta la importancia del acta de nacimiento, que en la actualidad, la primera, se otorga de manera gratuita. Las sucesivas copias certificadas que se soliciten físicamente y las tramitadas en línea, tienen un costo.

En el caso de las actas de matrimonio, estas son requeridas también con frecuencia, para la realización de diversos trámites. Al igual que las de nacimiento, la obtención de copias certificadas en físico, implican un costo al solicitante.

Para diferentes efectos también, es necesario acreditar el fallecimiento de una persona mediante la exhibición del acta de defunción correspondiente.

En la práctica, ocurre que, al realizar un trámite determinado, tanto autoridades como particulares, requieren, a quien los realiza, la presentación de actas civiles de reciente expedición, en algunos casos, de meses.

Tratándose de documentos expedidos por una institución legalmente establecida, como las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, consideramos que su vigencia debe ser permanente, es decir, tener fuerza legal como documento para acreditar determinados hechos, por su simple exhibición.

Excepcionalmente, se requerirá de acreditar circunstancias especiales, mediante copias certificadas en las cuales se contengan anotaciones marginales, de hechos posteriores a su registro original, de las cuáles por supuesto los interesados deberán presentar los documentos probatorios, pero igualmente, estas copias certificadas deberán tener validez permanente, en tanto no fueran objeto de nuevas anotaciones, que como ya hemos dicho, son circunstancias excepcionales, y que en su momento, se deberán hacer valer.

Entre otros propósitos, por esta acción legislativa se busca facilitar la realización de los trámites y evitar mayores gastos a la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un artículo 104 a la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

Art. 104. Las actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción expedidas legalmente por las Oficinas del Registro Civil del Estado, tendrán vigencia indefinida, e independientemente de la fecha de su expedición, deberán ser aceptadas por dependencias públicas y particulares, al ser ofrecidas por los interesados en trámites escolares, académicos, civiles, laborales, legislativos, administrativos y judiciales. En su caso, se cotejarán por quien las reciba, para dejar constancia y se devolverán las originales a sus titulares o representantes legales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

“Por la cuarta transformación de la vida pública de México”

DIP. Eliud Oziel Almaguer Aldape”

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos, Finanzas, Planeación y Presupuesto**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guillermina Medina Reyes.

Diputada Guillermina Medina Reyes. Buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La suscrita Diputada Guillermina Medina Reyes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción 1 de la Constitución Política Local; así como los artículos 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En Tamaulipas no se construye una estrategia de seguridad pública conjunta con objetivos claros, metas evaluables y comisiones concretas. Es difícil reconocer los errores al combate de la delincuencia, las estrategias no se han implementado como lo estipula el nuevo modelo policial del "Mando Único" realizado por el ex presidente Felipe Calderón

Hinojosa en su sexenio, misma estrategia que sigue en pie en este Estado Libre y Soberano en cuanto a su régimen interior, y facultativo como se menciona en los términos de lo establecido en los artículos 40, 42, fracción 1, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Conviene recordar que en la Secretaría de Seguridad Pública no se tiene el 100% de los elementos evaluados y certificados, además de que existen 400 denuncias por tortura, abuso de autoridad y allanamiento, acción realizada principalmente por Policías Estatales, misma declaración proveniente por el titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, Javier Castro Ormaechea. No se quitará el dedo del renglón hasta que el Secretario de Seguridad Pública realice los protocolos necesarios previstos en los acuerdos que este gobierno del Estado se ha comprometido a gestionar y a realizar las acciones necesarias para garantizar la operación homogénea de las instituciones policiales, entre fuerzas federales y estatales. El secretario de seguridad pública el Vicealmirante Augusto Cruz Morales, deberá de proceder a gestionar los apoyos necesarios que necesita el Estado para garantizar la paz y pedir la intervención de las fuerzas federales. Como dice el refrán; "El que no habla, Dios no lo oye". Como lo estipula en los artículos 7, fracción X de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 40 fracción VIII, de la Ley

General para Prevenir y Sancionar los Delitos, que a su letra dicen, "El gobierno del Estado" realizará, cuando así se requiera, las acciones y operativos de manera conjunta con las instituciones de seguridad pública federales, para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública, en cuyo caso, se podrán firmar los convenios específicos conforme a las disposiciones aplicables. La apatía de los titulares en el tema de seguridad de esta administración estatal, ha generado una crisis de inseguridad, sobre todo en la franja fronteriza. Mismos que por no cumplir los convenios de seguridad dejan desprotegidos a los tamaulipecos, para luego salir a culpar a otros, "Avientan la piedra y esconden la mano". No se permitirá que sigan engañando al pueblo tamaulipeco con, pan y circo. Someto a la consideración de este Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Artículo Único. - Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento Exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado, lo siguiente; 1. Se apeguen a los acuerdos emitidos en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública y al órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para garantizar la seguridad y la paz de los tamaulipecos, y emitan las gestiones pertinentes para que la federación apoye en la coordinación de seguridad. 2. Se Exhorta a que los medios y altos mandos de sus instituciones, sean evaluados, certificados y cumplan con el programa de capacitación en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 3. Se Exhorta a que giren instrucciones y se presenten, personal capacitado para analizar lo establecido en las coordinaciones de las mesas de seguridad en el Estado. En el Grupo Parlamentario de Morena es prioridad garantizar la seguridad y la paz, reestructurando el tejido social con políticas públicas y programas que fomenten el bienestar de las familias. No le vamos a fallar al pueblo tamaulipeco. Gracias Presidenta, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Guillermina Medina Reyes, se turna a la **Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Roque Hernández, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con las formalidades de ley ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. La Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado, establece que para la definición de las políticas sobre la materia deben observarse principios tales como equidad, dignidad, igualdad de oportunidades, Accesibilidad, justicia social entre otros; sin embargo no menciona el principio pro persona el cual es rector en la observancia y aplicación de programas, acciones y mecanismos interinstitucionales públicos y privados, necesario para la ejecución de las mejores políticas públicas para la inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad. El principio pro persona ya ha sido definido en Jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se establece que si bien los derechos fundamentales se reconocen en la Constitución y en Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, "en el supuesto de que un mismo derecho fundamental esté reconocido en las dos fuentes supremas del ordenamiento jurídico, a saber, la Constitución y los tratados internacionales, la elección de la norma

que será aplicable en materia de derechos humanos, atenderá a criterios que favorezcan al individuo o lo que se ha denominado principio pro persona, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1º constitucional. Según dicho criterio, en caso de que exista una diferencia entre el alcance o la protección reconocida en las normas de estas distintas fuentes, deberá prevalecer aquella que represente una mayor protección para la persona o que implique una menor restricción. En esta lógica, el catálogo de derechos fundamentales no se encuentra limitado a lo prescrito en el texto constitucional, sino que también incluye a todos aquellos derechos que figuran en los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano". La presente propuesta de reforma no implica impacto presupuesta! alguno, ya que el alcance de la misma se circunscribe desde una perspectiva dogmática, a enumerar los principios que deben guiar la elaboración de políticas públicas en la atención de las personas con discapacidad. Integrar este principio a la Ley permitirá que su aplicación y el diseño de políticas públicas para la atención de personas con discapacidad se realicen desde una perspectiva expansiva y favorecedora a un goce más efectivo de los derechos humanos, por lo anteriormente motivado y fundado, presento el siguiente proyecto de DECRETO por el cual se reforma la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado para incluir el principio pro persona. Atentamente, Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México, Diputado Roque Hernández Cardona, es cuanto gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Roque Hernández Cardona, se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de los aquí presentes.

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, con las atribuciones que me confiere la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso me voy a permitir cambiar el orden del dictamen número 4 para pasar el número 1.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Decreto mediante la cual se aprueba la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo del Estado, respecto al nombramiento de la Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia***, para efecto de que el

Pleno Legislativo resuelva en definitiva sobre el mismo.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Diputada Presidenta, buenas tardes a todas, a todos, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación de mi tierra de Nuevo Laredo, bienvenidos, a los medios locales, gracias por su presencia. El asunto que nos ocupa fue dictaminado por esta Comisión de Justicia, que me honro en presidir mismo que fue aprobado por unanimidad por parte de las y los Diputados de esta honrosa Comisión: De las etapas analizadas por el órgano dictaminador, se pudo constatar que la Licenciada **Mariana Ramírez Solano**, la cual ha sido propuesta al cargo referido cumple de manera positiva con cada uno de los requisitos legales exigidos para el cargo en mención lo que le permitió ir avanzando de manera positiva en cada una de las fases del nombramiento, desde el inicio de la propuesta hasta la entrevista. Ahora bien, podemos concluir que la misma cuenta con la capacidad suficiente para desarrollarse como Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, en virtud de mostrar la debida preparación profesional y el dominio de los temas y puntos abordados en la reunión de entrevista los cuales ha sido contestados con la seguridad y conocimiento que se requieren para poder llevar a cabo la transición de la Procuraduría a la nueva Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, lo que nos hace estar convencidos de que la misma cuenta con el perfil que se requiere para asumir dicha responsabilidad. Finalmente cabe precisar que la resolución definitiva sobre el nombramiento que nos ocupa resulta un acto formal propio de este Poder Legislativo, por lo que corresponde a este Pleno el ponderar pronunciar y hacer prevalecer en el artículo Sexto Transitorio del Decreto LXIII- 810, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 100 de fecha 20 de agosto del año 2019, el cual establece que dicha designación será por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ese sentido nos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

corresponde pronunciarnos sobre la pertenencia de la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo del Estado, en tal virtud quienes integramos este órgano parlamentario solicitamos de su voto a favor del presente dictamen, el cual quiero resaltar fue votado por unanimidad de los presentes en esta Comisión. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a

fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por: **31** votos a favor, **2** en contra y **2** abstenciones.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Habida cuenta que se encuentra presente en este recinto la Ciudadana Licenciada **Mariana Ramírez Solano**, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, a la luz de lo dispuesto por los artículos 58 fracción trigésima séptima y 158 de la Constitución Política local. Para los efectos ya señalados, se declara como solemne esta parte de la sesión en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: En este tenor, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, párrafo 4, inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se comisiona a las Diputadas y Diputados **Félix Fernando García Aguiar, Esther García Ancira, María del Pilar Gómez Leal, Francisco Javier Garza de Coss, Sara Roxana Gómez Pérez, Eliud Oziel Almaguer Aldape y Yahleel Abdala Carmona**, para que trasladen a este salón de sesiones a la Ciudadana Licenciada **Mariana Ramírez Solano**, a efecto de que le sea tomada la protesta de ley. Así mismo, con lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien

declarar un receso, en tanto la Comisión designada cumple con su encomienda.

Presidenta: Ciudadana Licenciada Mariana Ramírez Solano, protesta guardar, y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad Técnica para la implementación del nuevo modelo de procuración de justicia, que esta representación popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco.

Presidenta: Si así lo hiciera, la nación y el estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de esta Legislatura, la exhortamos a poner todo su empeño y capacidad para el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia de su competencia, muchas felicidades.

Presidenta: Solicito a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a la Titular de la Unidad Técnica para la Implementación del Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de ordinaria. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, para dar a conocer una exposición general del DICTAMEN CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, para que de forma coordinada con autoridades federales, estatales y municipales, se garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano, operativo de invierno 2019.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss: Buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con

gusto a nuestros visitantes, medios de comunicación, público en general, Diputadas y Diputados. Con la venia de la Mesa Directiva. En el seno de la Comisión de Derechos Humanos, tuvimos a bien, posicionarnos en favor de elevar un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de Migración, a través de la Secretaría de Gobernación, para que garantice el ingreso, tránsito y salida de las y los connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano, operativo de invierno 2019. No olvidemos que la seguridad, es una asignatura pendiente que tenemos con los connacionales que visitan el país en esta época para visitar a sus familiares y a sus seres queridos. Por tal motivo, se ha convertido en un recurrente reclamo social por parte de los paisanos que residen en el extranjero, toda vez de que son objeto de diversos actos que atentan contra su seguridad, integridad, patrimonio y hasta de sus vidas. Consideramos que se deben redoblar los esfuerzos de todas aquellas estrategias y acciones que busquen asegurar que el recorrido de los connacionales por el país, se pueda dar de una manera pacífica y con pleno respeto de sus libertades fundamentales y sin temor a equivocarnos, este Dictamen vela por ello. Es momento de generarles un ambiente de confianza, para que puedan visitar México, que es su tierra y la casa de todos nosotros. Por lo que sirva exhorto para que se den las condiciones necesarias que permitan brindarles un trato digno a quienes transitan por el país, con motivo de las fiestas de fin de año. Solicito su apoyo para posicionarnos en pro de este Dictamen que hoy está en nuestra consideración, en virtud de que estamos en fechas de gran afluencia vacacional, y la protección y seguridad de los paisanos, es un tema que debemos de atender. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen que se ha dado cuenta a esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de Tamaulipas, lo abre a discusión. Al efecto y con base en artículo 102, párrafo I, del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota. ¿Algún Diputado o Diputado desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta presidencia solicita a la Diputada Secretaria Gloria Ivett Bermea Vázquez, se sirva a someter a votación, el punto de acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto en los artículos 110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas y del IV Punto de Acuerdo LXIV-I, me permito informarles que precederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se cierra el registro de votación)

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes en consecuencias expídase la resolución correspondiente.

Tiene el uso de la palabra la Diputada **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento de Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las o los ciudadanos que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliados o de paso en el Estado de Tamaulipas, que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.**

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de este Pleno Legislativo: El Parlamento de las Personas Adultas Mayores del Estado, es muestra del compromiso por alcanzar un diálogo permanente con este grupo vulnerable. Hoy, quiero invitarlas e invitarlos, a que unamos fuerzas y estrategias con el fin de brindarles mejores condiciones de vida a quienes con mucha valentía dejan parte de su cultura y labor social en el Estado, como lo es este segmento social. Hemos avanzado, sí, pero siguen habiendo voces y expresiones que nos reclaman mayores espacios y oportunidades de participación en la vida pública y política de Tamaulipas para las personas de la tercera edad. Por ello, tengan la certeza y la plena seguridad de que estaremos atentos para escucharlos, aquí, en ésta que es su casa, la casa de todos los tamaulipecos. Es cierto que se ha caminado por un sendero en el que existe una mayor protección jurídica para este segmento, sin embargo, queremos ir por más, queremos mejores condiciones para ellas y ellos, porque sabemos del potencial que representan, y aún desean contribuir en la medida de sus fuerzas y habilidades al desarrollo de Tamaulipas. No olvidemos, compañeras y compañeros, que todos vamos para allá, y seguramente queremos una vida digna cuando lleguemos a esa edad, por lo tanto es indispensable que luchemos juntos por respetar su dignidad, porque ahí radica la dignidad de Tamaulipas. Las personas adultas mayores necesitan de nuestros cuidados, y eso es un compromiso que debemos de refrendar a través de la celebración del Parlamento propuesto, ya que es nuestra responsabilidad contribuir a los esfuerzos que impulsen las políticas en la materia, para así construirles mejores escenarios de vida. Hoy quiero agradecer a quienes integran la Comisión de Grupos Vulnerables de la cual soy Presidenta por contar con su apoyo. Para mí es muy importante darle su lugar a quienes han dejado huella en cada instante de la vida, nuestros adultos mayores ya que sus pasos son los que hoy en día nos tienen aquí y son los que nos guiarán hacia un mejor Tamaulipas. En Tamaulipas según las cifras del INEGI hay 252,107 adultos mayores, en

Reynosa simplemente y solamente tenemos 40, 404 adultos mayores. Este es el momento de hacerles ver que siguen siendo personas productivas y con pleno derecho al ejercicio de su libertad. Es verdad que su intensidad y habilidades han disminuido, pero también lo es que siguen teniendo sueños que quieren cumplir, siendo esta acción legislativa un claro ejemplo de que no bajaremos los brazos hasta que puedan realizarlos, ya que ellas y ellos se lo merecen por ser un tesoro que nos han marcado el rumbo de la vida. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Compañeros Legisladores y Legisladoras al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Esther García Ancira se sirva a someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo con base en lo previsto en los artículos 110 y 112 de la ley que rige nuestras funciones internas y del Punto de Acuerdo LXIV-1 me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se cierra el registro de votación)

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad** de los

presentes en consecuencias expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **María del Pilar Gómez Leal**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 65 párrafo primero; y 93, párrafo segundo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas**.

Diputada María del Pilar Gómez Leal. Buenas tardes a todos, con su venia Diputada Presidenta. Quienes integramos la **Comisión de Estudios Legislativos**, tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo que se procede a dar una exposición general sobre el presente dictamen. Un Congreso democrático moderno no sólo debe de representar la pluralidad y la diversidad sino que debe ser transparente en sus funciones, responsable por sus acciones y lo más importante debe ser un espacio público dispuesto al escrutinio y a la participación de la sociedad. La propuesta planteada tiene como finalidad establecer que las iniciativas presentas a este Poder Legislativo, sean redactadas en lenguaje claro, así como ordenar la difusión de las actividades del Congreso de manera amplia, clara e inclusiva. Para la actual legislatura resulta sumamente importante llevar y dar a conocer de manera clara y entendible el trabajo que se realiza en el Congreso del Estado. Contar con un parlamento abierto coloca a la ciudadanía en el centro de las decisiones, con ello se busca que la asamblea representativa abra de par en par las puertas de sus procedimientos internos a la participación de la sociedad. Que sus decisiones sean transparentes y estén plenamente justificadas, además que se empleen plataformas digitales para facilitar la interacción ciudadana en cada una de sus funciones y que adopten altos estándares de responsabilidad, ética e integridad en actividad parlamentaria. Resulta destacable mencionar que este Poder Legislativo se ha

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

posicionado dentro de los primeros lugares a nivel nacional como un Congreso transparente, para lo cual se estima que con las reformas aquí planteadas se contribuye a seguir difundiendo el trabajo legislativo y cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia del Estado. Establecer un lenguaje, claro e incluyente dentro de los textos de las iniciativas, así como la divulgación de lo que se realiza en el Congreso, permite a las personas entender de mejor manera la labor que realizan sus representantes, razón por la cual, quienes formulamos el presente dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Por su atención, gracias.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Ivett Bermea Vázquez**, que consulte si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidenta: Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de la Legisladoras y así como los Legisladores Laura Patricia Pimentel Ramírez, Gloria Ivett Bermea Vázquez, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. El orden de los factores no altera el producto, es esto así por lo que veo. Con la autorización de la mesa, buenas tardes compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Hablar de inseguridad es hablar del tema más sensible, más preocupante y más lacerante para todos los mexicanos, pero sobre todo para los tamaulipecos. Desde la violación de los derechos más elementales y crímenes de lesa humanidad, hasta la colusión de autoridades de los tres órdenes de gobierno en estos terribles actos. Todos aquí presentes

podemos coincidir en que este cáncer tan maligno, el de la inseguridad ha ido creciendo en nuestro país, sexenio tras sexenio desde hace más de 90 años, es decir, su origen no es reciente. Lo mismo ocurrió aquí en Tamaulipas como resultado de todos los anteriores malos gobiernos, en su momento ustedes mismo así lo han señalado. Están reconstruyendo un estado que encontraron en ruinas, así pues en este mismo sentido el Presidente de México se está haciendo cargo de un país al borde de una descomposición. Sin embargo, no podemos decir que se desconocía el tamaño del reto, de ese mismo tamaño ahora son las medidas que se están tomando y que quizás para algunos aún sean difícil de asimilar. Pero como ya lo mencionó anteriormente mi compañero el Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, la historia alcanzará a ambos gobiernos y la gente será su mejor juez. En nuestro país podemos hablar de innumerables casos de violación a lo largo del tiempo. Cómo olvidar la matanza de San Fernando en el año 2010, en donde 72 cadáveres de inmigrantes fueron encontrados en una bodega, 58 hombres y 14 mujeres. En el 2011, también en San Fernando el descubrimiento de un acuerdo a cifras oficiales de 193 cuerpos de fosas clandestinas, cifra por cierto muy lejana a los más de 500 cuerpos reportados por colectivos ciudadanos que participaron durante de los hallazgos. En el 2014 el terrible caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa vivos los llevaron, vivos los queremos, y recientemente lo acontecido en una familia Lebaron, en donde fueron asesinados de manera premeditada y con saña 6 niños y 3 mujeres, o las presuntas ejecuciones extrajudiciales en Nuevo Laredo, en donde fueron ejecutadas 8 personas 5 hombres y 3 mujeres, supuestamente por elementos de la policía estatal, mismos que se suponen son quién los cuidan y tristemente y lo digo con profundo respeto, el asesinato de un niño de 6 años que fue secuestrado y asesinado aquí en esta Ciudad, este y todos los sucesos que he relatado, son resultado de la maldad inconmensurable los actos de barbarie, son actos de indescriptible terror, si de terror, pero compañeros este tema no lo debemos de dividirnos

no es un tema de partidos o un tema de gobierno estatal o de gobierno federal, es un tema una problemática real que vive nuestro país y nuestro estado, y de la cual no vamos a poder salir si no trabajos en equipo, si no nos coordinamos los esfuerzos y no acatamos y alcanzamos atacamos este cáncer de raíz, pero ojo no es lo mismo terror, que terrorismo el terrorismo desde su concepción internacional reúne ciertas características muchas de las cuáles no reúnen las organizaciones criminales mexicanas, asimismo, mucho revuelo ha causado las declaraciones del Presidente Trump el pasado martes en un programa de radio, con respecto a designar los cárteles mexicanos como organizaciones terroristas extranjeras, así como la recuperaciones que este puede generar, es un caso extremo se habla que esto le permitirá al gobierno de Estados Unidos, inclusive una incursión militar en nuestro territorio para la eliminación de objetivos estratégicos, como lo son los líderes de las organizaciones terroristas. En lo local se ha dicho también que el propio Gobernador de nuestro Estado, ha motivado con sus declaraciones de narcoterrorismo, una intervención del gobierno americano en suelo patrio, pero la realidad es que son cosas distintas, una es que el Gobernador catalogue la problemática como narcoterrorismo y otra muy distinta es que este incitando a una intervención extranjera o este apoyando una violación a nuestra soberanía, nuevamente este tema nos unifica o al menos debe de hacerlo, no podemos permitir bajo ninguna circunstancia absolutamente ninguna que nuestro país vecino trasgreda nuestra soberanía nacional. Compañeros quiero invitarlos muy respetuosamente a que el tema de la seguridad no sea un factor de división al contrario unámonos, hagamos equipo de la manera más constructiva posible, dejemos la poliquetería a un lado, dejemos los señalamientos y dejemos las acusaciones, con el respeto que todos y cada uno de ustedes merece los convoco a un acuerdo de unidad entre todos los Diputados, los convoco a que iniciemos hoy demos paso a otros temas como el del presupuesto, la economía, la pobreza en fin

trabajemos en favor de todos los tamaulipecos. Es cuanto y muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, se le concede el uso de la voz al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. No se equivoquen, en Tamaulipas no dejamos desprotegidos a los ciudadanos y mucho menos lanzamos la piedra y escondemos la mano, nosotros no damos esperanzas, nosotros damos resultados, no se vale venir a la tribuna a engañar a los tamaulipecos, sin fundamentos y únicamente leer un documento que les dan para exponer, los datos duros hablan por sí solos y es por eso que les quiero compartir estos datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que se den cuenta como está la situación, Tamaulipas ha dejado de estar entre los estados más violentos del país y nos encontramos debajo de la media nacional, en los indicadores de los delitos de alto impacto hoy estamos en semáforo verde en delitos de alto impacto, tenemos un decremento del 57% en secuestros de 2018 a 2019, les muestro la gráfica, tenemos un decremento también en el robo de vehículos del 33% en comparación a 2018, registramos una variación a la baja del 29% en la incidencia delictiva con lo cual avanzamos hacia una mejor seguridad ciudadana, el sueldo de los policías estatales se ubica como el segundo mejor del país, sólo por debajo de Nuevo León, hemos logrado recuperar la seguridad y sentar las bases para un entorno favorable a nuevas inversiones, por supuesto todavía hay mucho por hacer, sin embargo nosotros los panistas, no damos esperanzas, nosotros damos resultados en Tamaulipas, con el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, avanzamos y se siente. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de

la Mesa Directiva. Hoy en día la transparencia y la rendición de cuentas se encuentran ligadas con la nueva gestión pública, en un ejercicio amplio de buen gobierno y participación ciudadana. La naturaleza de los recursos públicos conlleva a su escasez y de ahí deriva la importancia de la toma de decisiones sobre ellos, así como la rendición de cuentas sobre su uso y los resultados obtenidos. En la rendición de cuentas, existen diferentes actores, el que las rinde, el que las exige y el ciudadano como sujeto principal, y las cuentas la información siempre vinculadas por cuatro verbos rectores de sus relaciones: informar, explicar, justificar e incidir. Debemos dejar claro que la rendición de cuentas no sólo es una moda gubernamental de inicios de siglo, ni una exigencia pasajera de la sociedad o un tema de interés de unos pocos investigadores o periodistas. Por el contrario, en nuestro país el tema de rendir cuentas va por buen camino, aún que a veces la ruta es sinuosa y de procesos inconclusos. En el caso de Ciudad Victoria, de un presidente que un día es alcalde y otro día no es ciudadano, abandona su responsabilidad de rendir cuentas, aún ante la exigencia y la deliberación sobre los resultados permanentes por parte de la ciudadanía. Quizá algunos servidores públicos relajan su actuar al darse cuenta que a su mismo presidente se le resbalan los cuestionamientos, que no atiende a su responsabilidad de servir al pueblo, sobre como gastan los recursos; en viáticos exagerados, sueldos exorbitantes, gastos en seguridad personal y pagos de facturas a personas del mismo municipio sin que existan sanciones ejemplares, y tal vez no le den la importancia que merece el tema de la rendición de cuentas. En Tamaulipas, muchos de los presidentes municipales tienen la creencia que tan sólo con publicar información, ellos son transparentes y han cumplido con la sociedad, y en especial el de Ciudad Victoria. Lo que dejan de largo, es que el escrutinio público es tal, que la información que se hace pública pasa por filtros que determinan si cumple con características que principalmente se centran en la oportunidad, y el hecho de que sea detallada y útil. Hoy en día también es de valor para las y los ciudadanos, que la información de la gestión

pública sea de fácil acceso y actualizada permanentemente, en caso contrario, la voz ciudadana se hace sentir principalmente en redes sociales y tiene eco en los medios de comunicación, y estos últimos, exponen con mayor detalle las omisiones denunciadas por las y los ciudadanos interesados en el tema. La información pública que emiten las entidades de los 3 niveles de gobierno, nos permite tener un contexto claro sobre el desempeño de esas instituciones, y contrastar esos resultados con sus atribuciones conferidas, principalmente donde ponemos mayor interés es en la evaluación presupuestaria de los municipios que representamos o donde vivimos y representamos, ya que es donde tenemos mayor conocimiento de las cosas que suceden y podemos tener mayor eco en las opiniones que se vierte. Es por eso que, en los recorridos que realizo en esta ciudad capital, y de acuerdo a muchos de los comentarios de la ciudadanía, coinciden en la preocupación del destino de los recursos públicos, y de las cuentas grises que se entregan a los habitantes en temas de escasez de agua, baches por toda la ciudad y mal servicio de recolección de basura. Los más de 840 millones de pesos ejercidos por el Ayuntamiento de Victoria de octubre del año pasado a julio de este año, no hacen justicia a las necesidades ciudadanas, hoy, con tristeza vemos que han destruido lo que prometieron sanar, mintiéndole a la cara a la ciudadanía, esperanzando a todos aquellos que sufren por la carencia del vital líquido con mil millones de pesos que jamás llegarían, mintieron, porque los parquímetros siguen en las calles enriqueciendo a unos cuantos, el nepotismo impera en Victoria, la Victoria en la que nací y que voy a defender desde esta tribuna. Sí, muchos de las y los ciudadanos no hacen el pago del predial, pero no lo hacen, por que el Ayuntamiento no ha podido bridar certeza sobre en qué se gasta ese recurso público. Han convertido nuestra Victoria en un banco, y no conformes, quieren conocer el mundo a costa de los victorenses. En la capital del Estado hay gente buena, gente trabajadora, y no merece vivir entre ríos de aguas negras, con socavones, sin alumbrado público de calidad, con un servicio de

recolección de basura ineficiente, con evidentes casos de corrupción y despilfarro, sin panteones que nos permitan despedir a nuestros seres queridos, y tirando en fugas de agua potable la que tanto se necesita. Por eso, como Poder Legislativo, es nuestra responsabilidad ser el contrapeso, señalar, y poner freno a los alcaldes desmedidos en actos que no abonan a la transparencia y a la rendición de cuentas. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañeras, que exista la suficiente madurez política para señalar lo negativo, pero también lo positivo, y bajo esta premisa, yo quiero celebrar, comentar con ustedes y a la vez hacer la atenta invitación. Celebro que seamos capaces de unir esfuerzos para realizar actividades propositivas y afirmativas, en este caso, en bien de la mujer. La Comisión Nacional de Derechos Humanos Federal, la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Congreso del Estado, el INE, el IETAM y el TRIETAM, han unido esfuerzos para llevar a cabo la conferencia magistral, y bien le pusieron conferencia magistral, porque va a ser impartida nada más y nada menos, que por la hija de una de las hermanas Mirabal, y quien mejor para hablarnos de la violencia que a través de los años hemos sufrido las mujeres, que la hija de una de las 3 mujeres que fue asesinada por defender los derechos de la mujer. El día de mañana a las 10 de la mañana, se llevará a cabo esta conferencia, que como ya lo dije, la unidad y los esfuerzos conjuntos de todos los órganos que mencioné se unieron para organizar y llevar a cabo el día de mañana esta conferencia magistral que yo celebro, y que va ser impartida por Minerva Josefina Tavares Mirabal. Después de celebrar esto, me permito pasar a lo siguiente, si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte, dijo en más de una ocasión, cuando ya se sabía amenazada Minerva Mirabal, la más activa de las hermanas

Mirabal, las cuales se convirtieron en un símbolo de lucha contra la violencia hacia la mujer. Después de haber sido asesinadas el 25 de noviembre de 1960, por órdenes del entonces Presidente de la República Dominicana Rafael Leónidas Trujillo, el asesinato de las 3 hermanas, se debió a que estas era una fuerte oposición de su gobierno, pero sobre todo, por el odio y rencor que el dictador Leónidas le tenía a una de las hermanas Mirabal, por haber rechazado sentimentalmente años atrás a este dictador. Dichos sucesos dan pie para que en 1999, la ONU declare cada 25 noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, en honor a las hermanas Mirabal. Sin embargo, aun cuando esta fecha abre paso a la visibilidad de la violencia que se ejerce hacia la mujer desde tiempos inmemorables, y a pesar de que se han ganado varias batallas, aun no logramos erradicar esta pandemia, la cual, pareciera que por momentos agarra más fuerza. En lo individual y en lo organizativo, en México día a día las mujeres hemos tenido que luchar para sobresalir y sobrevivir en un sistema patriarcal que nos degrada, consume viola y mata, con la mayor impunidad que nuestro sistema judicial pueda otorgar. En lo legislativo, a lo largo de los años y gracias a las activistas que han peleado por los derechos de las mujeres, se ha logrado obtener leyes, acuerdos internacionales y protocolos que procuran la protección de la mujer, sin embargo también es de suma importancia que como órgano legislativo reconozcamos que dichos lineamientos no han obtenido el alcance necesario para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; es indispensable que caigamos en cuenta que en nuestras manos está el que podamos brindarle a las mujeres que se encuentran en el Estado de Tamaulipas el respaldo jurídico, con leyes efectivas que sean garantes de una vida digna y libre de violencia. Así mismo, es de extrema urgencia que las y los legisladores ampliemos nuestros horizontes para legislar en base a las necesidades de las mujeres y no de nuestras propias creencias y privilegios, es momento para que entre todas y todos construyamos un Estado con políticas públicas alejadas de toda religión, estigmas, roles de género, impuestos e ideas patriarcales y

retrógradas que vulneran los derechos humanos de las mujeres. Debemos ser conscientes de que la sociedad requiere protocolos de actuación que le permitan el acceso a una justicia pronta y expedita y no uno donde se revictimise a las mujeres que han sido objeto de violación o de cualquier otro delito cometido contra ellas por cuestiones de género; por estas razones las y los legisladores de la bancada de MORENA en el heroico Estado de Tamaulipas y la Cuarta Transformación decimos, ya basta de ser parte de un Estado omiso ante los gritos de auxilio de las mujeres, basta de anteponer nuestras creencias religiosas y culturales que no nos permite ver las necesidades y exigencias sociales, ya basta de corrupción que corroe y lacera nuestro estado de derecho e impide el acceso a la justicia; en este mismo tenor los y las Diputadas de MORENA les decimos a la sociedad tamaulipecta que estamos completamente conscientes de que nuestro Estado necesita un cambio de régimen, estamos conscientes de que nuestro Estado debe avanzar desde una perspectiva de género incluyente y respetuoso de los derechos humanos de las mujeres para así llegar a gran puerto que sea garante de una vida digna y libre. Por tal motivo la bancada de MORENA y la Cuarta Transformación, está comprometida a legislar y luchar en conjunto con la sociedad civil para lograr la eliminación de la violencia contra las mujeres, por lo que aprovecho el espacio para hacer un llamado a las organizaciones civiles y feministas, a que se sumen para entablar mesas de diálogo y así en colaboración conjunta podamos realizar acciones que nos permitan cumplir con el objetivo mencionado, no solo para conmemorar el 25 de noviembre, sino que para que cada día, cada sesión, cada jornada sea en pro de los derechos humanos de las tamaulipectas. Todas las mujeres, todos los derechos, ni una más. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Gracias Diputada Presidenta. Estoy totalmente de acuerdo con lo que acaba aquí de decir la

Diputada Edna y yo quisiera decir mi sentir en este momento pero como soy la voz de los ciudadanos de los que confiaron y las que confiaron en todos nosotros, lo que yo traigo aquí escrito, es lo que fueron a buscarme a mi oficina de gestoría y lo voy a leer íntegro como quieren ellas y como me lo pidieron que se plasmara. Es triste y lamentable que la semana pasada en vísperas de la celebración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hubo quien se atrevió en este edificio, se atrevió en este edificio a denigrar la condición y el derecho de igualdad del cual gozamos las mujeres, en un acto agresivo, discriminatorio y con sarcasmo, se refirió a nosotras, a nosotras las mujeres como personas del sexo débil, lo más vergonzoso es que haya sido un compañero de este Pleno quien dijera “semejante barbaridad”, no cabe duda, que con esa expresión la única debilidad que dejó entrever ante los medios de comunicación, fue la de su forma de pensar, este no es un llamado a la confrontación y más allá de constituir un justo reclamo, quise abordar esta tribuna para hacer una invitación a que reflexionemos sobre lo que expresamos, para que toda palabra que digamos, la digamos de manera responsable y con respeto, toda creación comienza con la palabra y será siempre el modo en que nombramos las cosas lo que le dé fondo, forma y figura a nuestras ideas y a nuestros sentimientos; es por ello, que de nosotros depende que la violencia inicie o no en la palabra, hoy más que nunca es indispensable que procuremos el adecuado uso de un lenguaje no discriminatorio, para que a partir de nuestras expresiones trabajemos por el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando los estereotipos de género; por eso resulta fundamental que las voces que buscan trabajar a favor de los derechos de la mujeres, sean siempre las primeras en ser respetuosas y demostrar con el ejemplo que los hombres y las mujeres nos podemos reconocer plenos, libres y fuertes, porque es la fuerza de la mujer, la que observamos en muchísimas tamaulipecas que en su diario caminar muestran la fortaleza de su espíritu para soportar y enfrentar embates, para dar el mayor de los esfuerzos por el

sacrificio que prodigan generosas a sus familias. Es la fuerza de la mujer, el motor de miles de tamaulipecas que despiertan cada mañana para ser el sostén de su familia, para animar amorosamente a sus hijos, a sus hijas a iniciar el día con entusiasmo y empeño, aunque en muchos de los casos lo tienen que hacer lamentablemente solas, tienen que salir a construir un mejor Tamaulipas, un mejor México para ellas y para sus hijos sin la ayuda de nadie, porque son las mujeres las mujeres la fuerza que sustenta el corazón de muchas familias, pero también encabezan empresas, dirigen escuelas, construyen edificios, sanan enfermos, administran hospitales, forman parte del ejército, gobiernan y también legislan. Por eso, hoy y siempre, la fortaleza de las mujeres hará que se avergüence todo aquel que se atreva a considerarnos como personas del sexo débil. ¡Basta ya de violencia y de expresiones discriminatorias y humillantes hacia las mujeres! y que ¡vivan las mujeres!. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez. Buenas tardes, Diputadas y Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Me refiero a las desafortunadas declaraciones del Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, sobre que las mujeres somos el sexo débil, no señor Diputado, aquí no hay uno más fuerte o uno más débil. Diga usted si somos débiles cuando hay miles de mujeres sacando adelante a su familia, porque un hombre las abandonó, porque se divorciaron, porque su esposo murió, diga si son débiles cuando se esfuerzan día con día para sacar adelante a sus hijos. No somos débiles señor Diputado y quiero darle algunos datos, el 29% del total de los hogares de México son dirigidos por mujeres, y hay más de 9 millones de hogares teniendo jefatura femenina. Diputado, yo creo que usted en sus recorridos tiene que haberse encontrado a mujeres que han estado luchando solas por sacar adelante a sus hijos, aquí en este recinto hay Diputadas, compañeras y me incluyo,

que hemos salido adelante solas, eso no es ser débiles, cada día se trabaja en este país para lograr la unidad sustantiva de género y sus declaraciones compañero, no abonan a ello. Las antiguas creencias o pensamientos de: “eso es cosa de niñas, eso es cosa de mujeres”, quedaron en el pasado desde hace mucho, lo que sí permanece es una concepción machista de dominio de género masculino sobre el femenino y eso ha tenido como resultado que entre 9 y 10 mujeres son asesinadas cada día en México de acuerdo a la ONU, de 2015 a la fecha suman 3,578 feminicidios a nivel nacional. De 2013 a 2018 la sensación de inseguridad de las mujeres pasó del 74.7% a 82.1%, eso nos señala la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública. En 2018, los mismos datos reflejan que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres tanto en lugares públicos como en privados, en cajeros automáticos, en la vía pública, en transporte público, en la calle, en carreteras, en mercados, en parques, en sus automóviles, en escuelas, en trabajos y en sus casas. Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales, en 2017 la tasa de este delito fue de 2,733 por cada 100 mil mujeres, cifra mayor a la tasa de 1,764 registradas en 2016. La violencia que ejercen parejas, esposos, ex novios contra las mujeres en México es severa y muy severa. El 64% de los casos de acuerdo a la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, lo han dicho. El 19.4% de las mujeres de 15 años y más, han enfrentado por parte de sus parejas agresiones de mayor daño físico que van desde los jalones, empujones, golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso agresiones con armas de fuego y abuso sexual. En 2016, cada mujer perdió 29.7 días de trabajo remunerado a causa de la violencia doméstica, según el INEGI. De 100 mujeres entrevistadas por Amnistía Internacional, tras su detención por algún, equis delito, que hayan cometido, 33 denunciaron haber sido violadas durante su arresto, principalmente por parte de la marina, policía municipal, policías estatales, etcétera. El día de hoy 19 estados de la república han activado la alerta de género, más de la mitad de los estados del país Campeche, Colima,

Chiapas, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas. Y sobre las manifestaciones que se llevaron a cabo en la Ciudad de México donde existe el enojo de la ciudadanía por la pinta de monumentos históricos, sólo quiero compartirles lo siguiente: chorros de agua limpian monumentos, pero chorros de lágrimas no devuelven la vida a nadie, hablamos de debilidad o de un abuso de falta de atención del estado mexicano, ante este alarmante fenómeno, no subestime a las mujeres señor Diputado, mejor enfoque sus esfuerzos para que mujeres y hombres puedan hacer su vida en paz y tranquilidad. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado por alusión personal al Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez. Con su permiso compañera Presidenta. Que tristeza me da estar dentro de este Congreso, por dos razones o en dos líneas, la primera, es que, qué pena que se manipule la información cuando de alguna manera mi persona fue dicho una palabra que efectivamente se usó en diferente sentido, lo dije en referencia al tema físico, no al tema de debilidad mental, no el tema empoderamiento, aquí se ve en este Congreso, la mayoría de las mujeres, pero creo que alguien a costa de mí, quiere hacer fama y es respetable y eso me gusta, que alguien se quiera colgar de mi lado. Por otro lado, no veo la seriedad, ni tampoco defender esta tribuna, este Congreso donde la Presidenta violaron los derechos de los compañeros Diputados, nunca la vi ser congruente y una vez más se vuelve a equivocar en el listado del día de hoy, de las participaciones eso, eso es atropello, eso se llama abuso. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Diputada nada más para su conocimiento la Ley del Congreso me da facultades y una de las facultades es esa, yo le pido que se serene por favor.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Roxana Gómez Pérez.

Presidenta: Diputada permítame, amable concurrencia con fundamento en el artículo 160 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, el público que asiste a las galerías de este recinto oficial, está obligado a guardar compostura y respeto a los trabajos de esta sesión, por tanto, les ruego abstenerse de sus manifestaciones y conducirse con estricto respeto, muchísimas gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra Diputada Roxana.

Diputada Roxana Gómez Pérez. Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los representantes de los medios de comunicación, a todas las personas que nos acompañan y por supuesto a todos los compañeros Diputados. Sin duda la gran mayoría de las mujeres, por no decir que todas, estamos muy agradecidas con los miles y miles de hombres y mujeres que han trabajado y luchado por lograr erradicar la violencia contra las mujeres, por lograr la igualdad y la equidad de género, aquellas personas que soñaban y luchaban porque aquellos espacios que eran considerados y ocupados únicamente por hombres, fueran algún día ocupados por mujeres, y la prueba plena del gran avance que tenemos somos nosotros, las mujeres que estamos en este parlamento, porque somos más mujeres que hombres. Les quiero comentar que soy rotaria desde hace varios años, al grupo que pertenezco está integrado únicamente por mujeres, pero también formo parte de un grupo social de mujeres profesionistas, empresarias y emprendedoras de Río Bravo, pero también he sido parte de la AMPRAC Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa, mujeres, mujeres jóvenes y no tan jóvenes, pero todas trabajando para lograr ir empoderando a la mujer, para poder lograr, ir buscando y logrando mejores espacios para las mujeres, por eso mismo, no puedo callarme, no puedo guardar silencio ante esa frase

misógina al 100% ,esa frase de que la mujer es el sexo débil y todavía es más fuerte se magnifica porque la emite y es la opinión y el criterio de un legislador, porque se supone que viene a este Congreso para ver los derechos de los tamaulipecos, incluidas las mujeres, y no puedo guardar silencio porque creo que el que guarda silencio tan responsable es, quien emite esa opinión y ese criterio, como aquel que guarda silencio y no puede ser, no puedo permitir ni acepto de ninguna manera que por ser mujer se me ofenda, que por ser mujer se me agreda, que por ser mujer se me discrimine llamándome débil, no lo acepto, pero luego después viene a tribuna me refería a que las mujeres es al peso, más bajita y algo así, yo creo que en este momento me viene a la mente un dicho o frase, guardando silencio o calladitos nos defendemos más, yo quiero pedirles a todos los presentes, a los medios de comunicación que son pieza importante, pieza fundamental y que ha sido pues clave en el gran avance que tenemos para erradicar la violencia contra las mujeres, yo les pido que todos sigamos luchando para que en un tiempo pronto cada vez tengamos menos personas con esa opinión y con ese criterio, sumémonos todos, todos contra la violencia contra las mujeres, que cada vez se vaya erradicando, que cada vez sean menos, todos vamos a sumarnos, alto a la violencia, alto a la discriminación. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ivett Bermea Vázquez.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez. Muy buenas tardes amigos, amigas, Diputadas, Diputados, a los medios de comunicación, pues a mí me da mucho gusto estar en esta tribuna para traer buenas noticias y datos duros de lo que sucede en Tamaulipas. A 3 años de gobierno se han logrado grandes avances en tema económico, grandes avances en inversión extranjera directa en los últimos 20 años, en específico, en este último trimestre del 2019, Tamaulipas se ubica en el tercer lugar a nivel nacional, con una inversión

extranjera de más de 693 millones de dólares, sólo después de los Estados de la Ciudad de México y de Nuevo León, además, Tamaulipas también ha ganado un premio importante en comunicación política de América Latina. El gobierno fue reconocido con la mejor estrategia gubernamental y de turismo, eso debido a que Tamaulipas ha recibido más de 8 millones de visitantes en nuestro Estado, convirtiéndose en el segundo turístico más importante por tierra en nuestro país, estos datos son reales. En Tamaulipas no podríamos tener estos resultados si no contáramos con el apoyo del sector empresarial, estos resultados se logran por las condiciones de confianza, pero lo más importante, se logran por la certeza jurídica que nuestro estado tamaulipeco ofrece a los países extranjeros que vienen a invertir aquí. Somos un ejemplo nacional en el desarrollo y la inversión extranjera. Felicitamos a nuestro Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca porque Tamaulipas avanza, y se siente. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliud Almaguer.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape: Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de dar lectura, quiero decirle al compañero de la gráfica, que sí, estamos de acuerdo, el propio Presidente de la República lo ha dicho siempre, y ha reconocido la inseguridad, y ha dicho la forma en que se va a combatir, a través de atacar las causas. También hemos visto que el gobernador, ha declarado y lo ha hecho desde hace meses, declarando semáforo verde en el Estado de Tamaulipas, la pregunta sería, tenemos el Presidente de la República reconociendo la inseguridad en el país y tenemos a un gobernador declarando semáforo verde en Tamaulipas, pregunto entonces en nombre de los tamaulipecos ¿Por qué entonces centenares de camionetas blindadas? Queremos ver a un gobernador al igual que el Presidente de la República, sin seguridad, decenas perdón, decenas de camionetas blindadas, estamos de acuerdo con la inseguridad, pero

entonces no declare semáforo verde, y no nada más el gobernador, funcionarios de primer nivel y hasta presidentes municipales. El presidente de la república López Obrador, no trae seguridad compañeros. El próximo 1 de diciembre de este año, se cumple un año del gobierno de la cuarta transformación encabezado por el Presidente de México Licenciado Andrés Manuel López Obrador, su arribo a la primera magistratura del país, fue producto de una contundente votación de más de 30 millones de electores, lo que significó un amplísimo margen frente a sus principales competidores. El gobierno federal se ha caracterizado por un humanismo reflejado en las políticas públicas de apoyo a los pobres del país, bajo la lógica contundente de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, una de las principales divisas de este gobierno han sido, y estoy seguro, seguirán siendo la honestidad y el combate a la corrupción, pero además predicando con el ejemplo, fomentando la honestidad de todos los servidores públicos y combatiendo la corrupción desde arriba y desde adentro. Mencionaré algunas de las acciones implementadas y ejecutadas durante este primer año, se han desplegado 58 mil 600 elementos de la guardia nacional en 150 coordinaciones, la meta es llegar a 140 mil elementos en 266 coordinaciones en todas las regiones del país. Tienen protección especial 377 periodistas y 639 defensores de derechos humanos, y han sido puestos en libertad 45 presos políticos. Infonavit ha reestructurado 49 mil 500 créditos en beneficio de los trabajadores. Se han otorgado apoyos para vivienda a 10 mil 800 familias, de cada 10 hogares, en 5 están llegando apoyos y en comunidades indígenas en 9 de cada 10. Se abrieron 100 universidades públicas del sistema educativo Benito Juárez, donde estudian 39 mil 170 jóvenes y trabajan 815 maestros y maestras. Reciben una beca 10 millones 90 mil estudiantes de educación básica, lo que significa una inversión anual de 60 mil millones de pesos. Se entrega una pensión de 2 mil 500 pesos mensuales a 8 millones de adultos mayores. El salario mínimo aumentó en un 16 por ciento. El programa Jóvenes Construyendo el Futuro ha registrado a 930 mil mexicanos de entre 18 y 30

años que trabajan como aprendices, en los primeros 7 meses del gobierno se crearon 300 mil empleos. Un millón 600 mil personas han visitado el complejo cultural Los Pinos, las exportaciones superaron los 39 mil millones de dólares, 7 % más respecto al mismo periodo del año pasado. En el segundo trimestre del año, el país obtuvo un súper habit de 5 mil 143 millones de dólares en su cuenta corriente. Se captaron 18 mil millones de dólares de inversión extranjera en los primeros 6 meses de este año, concluyó la construcción del túnel emisor oriente, que tomó más de 10 años terminarlo y requirió una inversión total de 32 mil 189 millones de pesos. Se destinaron 42 mil 500 millones de pesos para la construcción y el mejoramiento de carreteras y caminos rurales. Se redujo en un 50 % el gasto de publicidad del gobierno. Se eliminó el pago con cargo al erario de seguros para gastos médicos, que significaba una erogación de 6 mil millones de pesos anuales. En estos 9 meses se consiguieron ahorros por 145 millones de pesos el robo de combustible se ha reducido en un 94% y ello permitirá recuperar 50 mil millones de pesos este año. Andrés Manuel López Obrador es un Presidente del pueblo, su propósito es transformar la vida pública del país de manera pacífica y positiva; sus políticas están orientadas a la mejora de vida del país, ahora hay mejores políticas de carácter social, está en marcha la separación del poder económico del poder político, es una realidad la revocación de mandato. La remesa, principal fuente de ingresos para México se ha incrementado con envíos equivalentes a 16 mil 847 millones de dólares, por esta y muchas otras acciones, los morenistas como el pueblo de México, estamos orgullosos y apoyamos al Presidente Andrés Manuel López Obrador, este 1° de diciembre estaremos con él en el zócalo celebrando el primer año de su gobierno, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur. Dijo el Diputado de la gráfica. Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Se acuerdan de la frase “abrazos, no balazos”, la frase que usa el Presidente Andrés Manuel López Obrador, pues así es como el Presidente combate la inseguridad de brazos caídos, aquí nuestro gobernador Francisco García Cabeza de Vaca está luchando por las familias, está luchando por los niños, está luchando por nosotros, tenemos que respaldarlo y tenemos que ser solidarios, las cosas han cambiado en Tamaulipas; recordemos hace 10 años como estábamos, recordemos cuando queríamos viajar en carretera, recordemos cuando no podíamos salir de nuestras casas después de las ocho de la noche y así como esas puedo ponerles muchos ejemplos; tenemos que unir esfuerzos, tenemos que trabajar de la mano y tenemos que lograr que Tamaulipas siga siendo el Estado más seguro de México. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Presidenta: Diputado no, Diputado no lo mencionó, no lo mencionó. A ver, les voy a pedir por favor nuevamente, nuevamente y de la manera más atenta vamos a darle nuevamente, lo escuché, Diputado, ya lo escuché, ahorita le doy el uso de la palabra, gracias Diputado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, medios de comunicación. Quisiera pedirle Diputada Presidenta de la Mesa Directiva tuviera a bien remover, retirar, ordenar retirar los carteles insertos aquí en este estrado, en mi derecho en el derecho que me asiste.

Presidenta: Les voy a pedir, a ver, a ver, permítanme, nuevamente quieren que les lea a los que están en tribuna, yo sé que los traen para eso, pero yo les pido; vamos a tener, vamos a darle altura, altura a este recinto, porque bien lo dijeron ahorita los Diputados y Diputadas que le vamos a dar altura. Yo les voy a pedir a los que tuvieron a bien poner estos carteles los quiten, ya si les gusta poner ustedes cuando les toque su participación lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pueden hacer, están en todo su derecho, pero por lo pronto mientras esta la participación del Diputado, les pido que lo retiren por favor.

Presidenta: A ver Diputado, yo le pido respeto Diputado por favor. Le pido el respeto que se merece.

Presidenta: A ver, permítame Diputado. Artículo 68.- Los Diputados al Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: en el inciso n) retirar cualquier material o artículo ilustrativo que haya utilizado para su intervención en el pleno una vez que este haya sido concluida. Diputado estamos desobedeciendo algo que está en la Ley y usted ahorita pues usted sabe perfectamente que estamos en vivo y están viendo que están desobedeciendo la Ley. Diputado con todo respeto, a ver Diputado, Diputado con todo respeto, Diputado, Diputado serénese, serénese, serénese. Yo le estoy hablando con un tono tranquilo, por tal motivo le pido el mismo tono, Diputado, Diputado por favor está desobedeciendo la ley.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar, muchísimas gracias por su comprensión.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias Presidenta, me permito leerles el artículo que habla del terrorismo, Código Penal Federal, compañeras Guillermina Medina, Diputada Carmen Lilia vamos a recordar juntos el texto de este artículo que perfectamente encuadra en los hechos violentos en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas; artículo 139, Se impondrá pena de prisión de 15 a 40 años y 400 a 1200 días multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten, párrafo primero. A quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radioactivo, fuente de radiación o e instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualesquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados o bien en contra de la

integridad física, emocional o la vida de personas que produzcan alarma, terror o terror en la población o en un grupo o sector de ella para atender, atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad, a un particular u obligar a éste para que se tome una determinación. Quiero decirles y resulta irrisorio que suban a esta tribuna a hablar de omisión por parte del Gobierno del Estado, cuando al Gobernador del Estado Francisco García Cabeza de Vaca es el único que ha metido el pecho, el hombro por los tamaulipecos, recordemos que estamos en Tamaulipas y quiero recordarles que aquí en Tamaulipas 21 de 22 que no se les olvide. Quiero finalizar comentándoles, la omisión también es una forma de corrupción y eso es lo que hemos visto del Gobierno Federal en Tamaulipas y en México, que nos se nos olvide. Es cuanto.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape. Declina.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Alberto Garza Faz.

Diputado Javier Alberto Garza Faz. Buenas tardes, con su permiso Mesa Directiva; buenas tardes compañeros, buenas tardes a los medios. Antes de leer este escrito, me voy a permitir, compañero Eliud, nada más para recordarle una cosa, su Presidente la última vez que vino a este Estado y las muestras las tiene su compañera Carmen Lilia, su Presidente usa camionetas blindadas cuando viene para acá y trae seguridad y si no me cree, pues cheque el Facebook de su compañera, verdad, también. Es triste ver cómo se comportan, háganle honor a la tómbola esa que los escogió por favor, pónganse la camisa, pónganse la camisa del ciudadano, así como nosotros los 22 Diputados de Acción Nacional que estamos aquí, tenemos la camisa del ciudadano, dejen de estar jugando, quítense el antifaz, acepten que su Cuarta Transformación no está funcionando, que está trayendo a todos lados, pero bueno, aquí viene uno más, vamos a ver si lo llegan a aceptar. Hago uso de esta tribuna como representante de las familias tamaulipecas y también como un agricultor. La

semana pasada fue aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, este presupuesto es injusto y no va a generar crecimiento y desarrollo para México, ya que castiga duramente el campo, a las instituciones y a los organismos autónomos, es lamentable este tipo de acciones, ya que el sector agropecuario es uno de los ejes más importantes para el desarrollo de nuestro país y la principal fuente de ingreso de miles de familias. No es posible entender a los Diputados Federales de MORENA, ir en contra lo que ha indicado el Presidente de la República, que México sea sustentable y autosuficiente en el agro. Con este presupuesto contradicen al propio Presidente afectando a todo México y a los mexicanos en seguir siendo competitivos internacionalmente, esto va a provocar el ser más dependientes de importaciones de granos. El Tamaulipas que construimos a base de sudor y de esfuerzo diario, hoy está expuesto por malas decisiones del gobierno federal, no tengo ninguna duda que saldremos adelante, los tamaulipecos somos gente echada para adelante, como bien sabemos, nuestro estado es de gran vocación agrícola, prueba de ello es que contamos con más de un millón 525 mil 263 hectáreas de uso agrícola, estas tierras son de reconocimiento a nivel nacional. En el 2018 destacamos como el primer productor de grano de sorgo, sábila, limón italiano y cebolla amarilla, entre otros productos, sin embargo, a pesar de ser reconocidos como uno de los mejores en producir en el campo, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, muestra dentro de los recursos concurrentes para nuestro Estado, un decremento del 59% que corresponde a 111.45 millones de pesos, situación que nos deja claro el poco interés que tiene el gobierno federal en el campo y en sus productores. No es posible que en 1991, hace escasos 28 años, teníamos un presupuesto de 49,112 millones de pesos, con un costo de producción por hectárea de 6 mil pesos, insumos más baratos, diésel, semillas fertilizantes, y ahora en el 2020 nos vienen con un presupuesto menor de 47 mil 576 millones de pesos, con un costo por hectárea de 23 mil pesos, por hectárea y 4 veces mayor el costo, pero ahora

sin apoyos, incentivos, protección, ni garantías de contratos ni de precios. Esta T4 lo está logrando el gran cambio, quiere desaparecer el campo y aunque se ría Diputada, lo va a lograr, se están encargando ustedes de ellos, pero bueno. En el Presupuesto de Egresos Federal no se aprobaron recursos para el programa de concurrencia de las entidades federativas, el cual tiene la finalidad de incrementar la productividad de las unidades, de producción primaria de los sectores agropecuarios, pesqueros y acuícolas, y la cosa no para ahí, tampoco se aprobaron recursos para el Programa de Desarrollo Rural, ni para el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, el cual tiene como finalidad, otorgar apoyos para la realización de acción de estadísticas agropecuarias, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, industrial y de servicio del sector, esto con el fin de proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en procesos de producción, que apoyan la toma de decisiones y contribuyen a la integración de cadenas agroalimenticias y de pesca. Además en cuanto a los programas sustantivos del Gobierno Federal, es evidente la disminución en un 75% del presupuesto del Programa Crédito a la Palabra y la disminución del presupuesto para fertilizantes de un 13%. Con esto nos queda claro que la federación, además de ser injusta con la repartición de los recursos, también es insensible a las necesidades del campo tamaulipeco. Pero déjenme decirle una cosa, el campo no está derrotado, los agricultores tamaulipecos y los Diputados del PAN seguimos en pie de lucha, no vamos a permitir que se siga poniendo en riesgo el futuro de las familias que dependen de tan importante sector económico. Los resultados están a la vista, el campo tamaulipeco se encuentra dentro de los principales productores de más de 20 diferentes tipos de alimentos, sin embargo, hoy estamos sufriendo las consecuencias de decisiones insensibles e injustificadas de un Gobierno Ffederal que abandona al campo y a miles de familias. Los invito a reflexionar de lo que significa para México nuestro campo, compañeros, del valor que tienen

nuestros productores, de la importancia que tiene nuestro Estado en la productividad y competitividad del país, aquí se generan empleos y se producen con calidad, debemos encontrar la manera de mejorar el campo para que crezca en su productividad, tenemos que ayudar a la gente que produce y trabaja estas tierras. Sumemos esfuerzos y voluntades, seamos una voz que le exija al Gobierno Federal, dejar la insensibilidad de lado, que deje los intereses del grupo y anteponga los intereses del campo y su gente, que quede claro darle la espalda al campo es darle la espalda a los tamaulipecos y con Tamaulipas no se juega. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Florentino Arón Sáenz.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Muy buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva, amigos de los medios de comunicación, compañeras Diputadas y Diputados, Honorable Congreso. Me presento aquí a nombre de mis compañeras Diputadas y del mío propio, para posicionar lo que mi partido el Revolucionario Institucional piensa respecto a este presupuesto del 2020, sostenemos que además de ser una imposición el presupuesto del 2020, lastima a los mexicanos, golpea al campo y a las instituciones, advertimos que tampoco va a generar certeza ni certidumbre y en el caso del campo, tenemos recortes brutales que nos van a dañar y puede haber inestabilidad social, porque la gente está muy molesta, necesita de esos recursos, los recursos que no son para las organizaciones, nosotros convocamos al diálogo y a la construcción de acuerdos y consensos en busca de respuestas y soluciones a la inestabilidad, la que provoca que no se escuche a la gente, el PRI desde un principio trato de revertir el paquete presupuestal, porque no generaba crecimiento y desarrollo para el país, y por eso el PRI votó en contra, no se ajusta a las necesidades que tenemos para darle resultados a los mexicanos, nuestro partido fijó su posicionamiento entorno al presupuesto del 2020, en el que se dijo no hay dinero para el campo o las instituciones, pero si para programas sociales sin

reglas de operación, lamentamos que a los organismos autónomos la reducción presupuestal suma 4 mil 491 millones de pesos, destacando el Instituto Nacional Electoral el INE con un recorte de 1 mil 071 millones de pesos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con 37 millones pesos, el Poder Judicial de la Federación con 1 mil 327 millones de pesos y el INAI con un recorte de 50 millones de pesos, el propio Instituto Nacional Electoral, una de las Instituciones garantes de los derechos y libertades de los mexicanos, ha expresado que al menos en 3 áreas importantes se verá afectado el funcionamiento del propio instituto, la relativa a la infraestructura informática que permite un adecuado monitoreo de medios, la inversión en infraestructura y en los módulos de atención a la ciudadanía para la tramitación de su credencial de elector, así como en las actividades preparatorias del proceso electoral concurrente 2020-2021, el INE concluyó su posicionamiento afirmando las autonomías constitucionales y los mecanismos institucionales y de control en un sistema democrático como lo ejerce el INE, no se concibieron para estar en contra de algún gobierno o fuerza política, la autonomía y los contrapesos en una democracia se diseñaron para evitar los excesos de los poderes públicos y para evitar que el ejercicio de los derechos fundamentales se encuentre en riesgo, para ello, reprobamos la visión del país del partido en el Gobierno Federal y sus aliados, la afectación a distintos sectores traerá grandes dificultades en el transitar de nuestro país, para este próximo año 2020, nuestro partido denunció que el rubro de fomento agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, pasará de 5 mil 902 millones que tuvieron en conjunto este año, a tan solo 1 mil 494 millones que recibirán en el 2020, nos lastima saber que el campo acumula una reducción del orden del 4.5% si se le compara con lo que se destinó en 2018, que fueron 77 mil 232 millones pesos, contra los 47 mil 577 millones que tendrá en el 2020, es grave que el rubro de subsidios a seguridad pública se aprobó una reducción del 25.4%, ya que mientras que en 2018 se le destinaron 5 mil 359 millones de pesos, en el 2020 tendrá 4 mil millones de pesos, el PRI en la Cámara de Diputados, votó en contra de los

recortes que aprobó MORENA, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que tendrá un ajuste de 15 mil millones de pesos en relación con el monto que recibió este año, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que tendrá 14 mil millones de pesos menos, por su parte la SEDATU tendrá una disminución de 43.7%, que representa 8 mil 490 millones de pesos, SECTUR una reducción de 44.7% con una baja de 4 mil 67 millones de pesos y a la Secretaría de Economía se le quitarán 3 mil 126 millones, que equivalen a 33.3% de lo que se le destinó en 2019, en el PRI no podemos permitir que haya un presupuesto que haya sido el más brutal, y que ha dañado a diferentes sectores y lo peor es que cuando se aprobó el presupuesto de este año, ya con reducciones, ese poco dinero no se ejerce y se tienen subejercicios como aquí venimos cuando iniciaba esta legislatura, a denunciarlos, nuestro dirigente nacional Ismael Hernández Deras de la Confederación Nacional Campesina, agradeció la solidaridad del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI Alejandro Moreno Cárdenas, y con las organizaciones campesinas y de productores que dieron la batalla por un mejor presupuesto de todo el país y que la mayor fuerza política en la Cámara de Diputados, reconoció que el PRI está de acuerdo con una política social que atienda a los más pobres de México, pero no a costa de castigar al campo, como lo hizo con la fracción de MORENA y lamentó que a pesar de ser la legislatura de la paridad no se le ha dado un peso a las mujeres productoras de México, advirtió que con ese presupuesto no se castiga a las organizaciones campesinas, si no a los pequeños productores, porque se eliminaron programas productivos que mejoraban su economía familiar, como organizaciones campesinas no queremos ningún subsidio simplemente que se estimule la productividad de los campesinos, el PRI no está en contra de los apoyos a las personas mayores, a las mujeres, a los jóvenes, pero si a la falta de rendición de cuenta y a la transparencia, en el PRI el PRI es el hacedor que millones de niñas y niños tengan educación gratuita, de haber creado el IMSS, de haber construido más de 7 millones de viviendas para los trabajadores tuvieran donde vivir,

de haber creado la red carretera más grande de América Latina, la red eléctrica más grande de este país, recuérdense cuando lleguen a su casa y prendan la luz y viajen por las carreteras rápidamente. Que no siga polarizando el debate político, improvisando en el quehacer gubernamental y en la práctica parlamentaria, no podemos ser una oposición mercenaria, aprovechando los errores del grupo gobernante para sacar ventaja política, establecer acuerdos para generar avances, generar propuestas que combatan la inseguridad, apoyo al campo, la corrupción, la protección de la economía familiar con toda la experiencia. México demanda mayor responsabilidad y congruencia en sus funcionarios, un sí cuando sea oportuno, y un no rotundo cuando se ponga en riesgo el México que todos hemos construido. No permitiremos que la improvisación, el desconocimiento y la frivolidad, continúen perjudicando a nuestro país, ni que se sigan arrastrando el nombre de las instituciones. Demostrar con carácter, con capacidad, leales, congruentes con México, nuestra experiencia al servicio de México y de Tamaulipas, mantener la paz y la estabilidad del país, con su vocación política y un gran compromiso de lo que representamos, y es que nuestra gente que está allá, está esperando lo mejor de todos nosotros. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Roque Hernández Cardona.

Diputado Roque Hernández Cardona. Buenas tardes compañeros, lo primero que quiero comentar aprovechando este espacio, es lo mal que se ha conducido la Mesa Directiva en este mes, el mes anterior, la Mesa Directiva aplicó el reglamento, aquí hay una ley, la Ley Orgánica, pero tenemos que ser el ejemplo, ella es el árbitro, si el árbitro no respeta y no se da a respetar, esta asamblea no se lleva bien, y es lo que hemos visto en las últimas 2 o 3 sesiones, ese es un señalamiento, que por lo menos en 2 ocasiones he visto que la señora Diputada Presidenta ha opinado desde su posición de la mesa, eso es

indebido. La única manera en la que podemos opinar y debemos, es en esta tribuna, se está violando, se hace el desorden, por eso estamos como estamos. De nuestra parte igual, debemos de tomar nuestra posición que es hacerlo con respeto hacia la asamblea, y hacerlo con respeto hacia la mesa, para llevar de una manera más armoniosa la discusión, esto es discusión, no es un pleito personal, defendemos proyectos, no es me peleo con Juan, o me peleo con Pedro, cada quien tiene su proyecto y argumentaremos en la medida de su defensa o de su apoyo. Entonces quiero hacer esa observación que ya la tenía yo anotada. Bueno viendo otro punto de vista, hablamos de recursos, los recursos son escasos en todo el país, se acaba de aprobar un presupuesto, pues ese presupuesto tiene sus características, uno de ellos es no endeudarse, este país arrastra deudas, deudas en miles de millones, una de ellas se llama FOBAPROA, y si nos acordamos aquí la aprobaron unos que ahora le llamamos el PRIAN, ellos lo aprobaron, ese hecho nos lleva a que la mitad de nuestro presupuesto, mejor dicho la mitad de nuestro producto interno bruto se dedique a pagar esas deudas, esas deudas fueron ilegales, una deuda privada la hacen pública, a partir de ahí empieza el desorden, eso se llama periodo neoliberal, dismantelan el campo, le quitan los apoyos, y ahorita quieren echarnos la culpa de que nosotros abandonamos el campo, no señores, ya está abandonado, nosotros tenemos un año tratando de enderezar este país como partido político. A partir de este año, se está haciendo frente a la corrupción, se está haciendo frente a no endeudarse, se está haciendo frente a salvar a PEMEX, porque ese PEMEX que ya daban por muerto, era el que nos estaba ayudando para sacar todos estos sectores adelante, el campo, la educación y la salud, pero ustedes lo fueron olvidando, esa es la verdad, números más, números menos pero ese es el proyecto que ha recorrido este año, este último año, y ese proyecto es el que representa MORENA, y MORENA tiene su lugar en este Congreso, somos 10 y unos en MORENA, la democracia a veces no la entienden, la democracia es diferencia, es discusión, no importa, a veces no nos hablamos, a veces si nos

hablamos, pero los principios son los mismos, defender a los que menos tienen, defender a aquel que ves que tienes que darle la mano, porque este país es de desigualdades, lo hemos polarizado, y que no sea esta asamblea donde se de ese ejemplo de desigualdad y de polarización, tenemos el sur y tenemos el norte, gracias a Dios estamos en el norte, si pero hay regiones donde están los pobres de los más pobres, entonces esa política que hemos visto en este último año se trata de nivelar este país, que no haya un México pobre y un México rico, que no haya un México del sur y un México del norte, que sea un solo México, un solo México para todos. Gracias, es todo lo que tenía que decir.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Compañeros, quien no aprende de los errores, está destinado a repetirlos, yo no me cansaré de hacer un llamado a que hagamos de esta tribuna, de este Congreso, de este Pleno, un trabajo ético, profesional, con paz, con tranquilidad, pero con profunda armonía. No me cansaré de hacer ese llamado, y en ese sentido, yo los invito a todos, que guardemos ya los comentarios sobre el presupuesto federal, porque solo son incitaciones al odio. Ese presupuesto ya se aprobó, y fue en base al Plan Nacional de Desarrollo, yo los invito que así como están siendo de analíticos y de críticos, nos guardemos para analizar el presupuesto que viene, que es el presupuesto de Tamaulipas, guardémonos para ese momento, para discutirlo así, con tanta crítica y con tanto análisis, porque eso es lo que nos interesa y lo que nos corresponde a nosotros en este pleno, compañeros los vuelvo a invitar a no faltarnos al respeto, eso es civilidad política. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Con el permiso de la Mesa Directiva buenas tardes

compañeros y compañeras legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Si algo distingue a los tamaulipecos y a los Neoladerenses es defender lo que les pertenece por derecho, el federalismo mexicano está en riesgo y MORENA pretende instaurar una república central, la república de un solo hombre; hoy amenazan con lo que hicieron con el Presupuesto de Egresos de la Federación en ir tomando poco a poco las facultades y competencias que les corresponden a las entidades, a los municipios y a los órganos autónomos; hoy un personaje que se encuentra en campaña política partidista sin ningún tipo de representación política y haciendo del escándalo y escarnio la forma de comunicación, amenaza con mentiras y falsedades con arrebatarle a nuestra entidad la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener la parte mexicana del puente internacional número tres y del fideicomiso a través del cual se opera dicha concesión de la cual el Gobierno del Estado de Tamaulipas es titular desde 1996. Ese personaje es aquel que lanza a las redes sociales para insultar a los representantes popularmente electos de Tamaulipas, es un personaje que miente que no respeta nuestra tierra y que no respeta a nuestra gente, ese personaje gusta de amenazar y al hacerlo se hace acompañar de actores locales, hombres y mujeres hambrientos por polemizar y polarizar sin importarles el flaco favor y el daño que le hacen a nuestra tierra, en ese contexto quien amenaza en un afán por dividir y acusar ignora el funcionamiento del puente tres, intentando engañar a quienes lo acompañan, ignoran la importancia que tienen para Tamaulipas e ignora que por ese puerto para el 40% del comercio internacional con los Estados Unidos, desconociendo que por ahí cruzan 14 mil vehículos de carga diariamente y que sólo en el 2018 implicó más de 1 millón 900 mil 11 vehículos, ignora quien lo apoya y los secunda, en particular usted Diputada Carmen Lilia Canturosas y usted Diputado Rigoberto Ramos usando esa bandera anti-tamaulipeca que es el logro de los tamaulipecos y olvidan que los beneficios son para la entidad y neoladerenses; promover esa medida política y con fines partidistas no sólo sentaría un

pésimo precedente en la administración de otras concesiones estatales en el país, sino que generaría un impacto negativo en la administración municipal neoladerenses y un atentado contra nuestra soberanía y el pacto federal; así que es justo señalar que lo que recauda el fideicomiso por si no lo saben, porque supongo que traen otros datos por motivo de peaje el 5% corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 12.5% al Ayuntamiento de Nuevo Laredo y el resto se utiliza para su conservación, modernización, explotación y mantenimiento como lo dice el título de la concesión; con el fideicomiso se lleva a cabo el reemplazo de equipos de peaje, que implica la automatización del 98% de ellos, la digitalización de todos los servicios de cobro, el suministro de agua potable y drenaje y sanitario, la ampliación del quinto carril de exportación, planta tratadora de agua residuales, cambio de alumbrado de carreteras a lámparas ahorradoras, reparación de drenajes pluviales ampliación de carriles de rayos gama en exportación, incorporación del carril al vacío al recinto, oficina del fideicomiso del puente tres, tanque elevado, estación de protección civil y planta de emergencia para evitar demoras por las fallas eléctricas, entre muchas acciones que implican su mantenimiento y conservación. Los tamaulipecos hemos sabido administrar el puente, logrando resistir el embate federal cuando se intentó por todos lados y por todos los medios, privilegiando el Puente Internacional ubicado en Colombia, Nuevo León; hemos logrado como tamaulipecos no solo consolidar el flujo internacional por nuestra frontera, convertimos el Puente Internacional Nuevo Laredo número 3 en orgullo estatal y en el lugar con mayor aforo de carga en el país; el puente es y seguirá siendo de y para Tamaulipas; la eficiente administración del puente número tres por y para los tamaulipecos, y la política de desarrollo económico que impulsa el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, nos han permitido colocarnos en el tercer lugar nacional en cuanto inversión extranjera directa del 2016 al 2019, esta se incrementó en 4 mil 777 millones de dólares, lo que representa el 4.8% del total nacional. Así mismo, nuestra entidad

representa el segundo lugar en el norte del país en cuanto inversión total y el número seis a nivel nacional, esos son hechos, no dichos y mentiras; que se escuche fuerte y claro, en Tamaulipas respetamos la Institución Presidencial, respetamos y reconocemos la legitimidad y la legalidad de la que está dotado el Presidente de la República, no buscamos el ojo por ojo y diente por diente, pero cuando ellos atentan contra nuestras instituciones, tenemos y vamos a defenderlas; podremos no coincidir, pero nuestras diferencias las desahogamos a través de los canales institucionales, a través de exhortos e invitaciones formales a dialogar a quienes ofenden a los tamaulipecos, no saben respetar, divide y confronta; sin embargo, es triste y lastimoso, que los Diputados Carmen Lilia Canturosas y Rigoberto Ramos se presenten a dar ese espectáculo de muy mal gusto, es demostrarle que busquen aceptar la tierra que tanto, en particular a ti Diputada te ha dado y no Diputada, no es un honor estar con Obrador, porque Tamaulipas es un Estado que le gusta trabajar, muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal por alusión personal.

Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal. Diputada Imelda, pues yo creo que están aquí equivocados, lo que estamos pidiendo es que los recursos que se generan en el Puente III, se queden en Nuevo Laredo, porque ese fideicomiso se hizo con recursos de Nuevo Laredo, eso es lo que se está pidiendo, y se está pidiendo que el fideicomiso se maneje con personas que estén comprobadas, que son personas dignas de confianza, eso es lo que estamos pidiendo, simple y sencillamente que se acabe la corrupción, eso es lo que estamos y si se quisieron llevar el fideicomiso a la Federación, pues en su derecho está, finalmente, ¿por qué?, porque es una concesión que se les dio a ellos. Pero lo que se está pidiendo es que los recursos que genera Nuevo Laredo por el Puente III se queden en Nuevo Laredo, porque es un justo derecho de Nuevo Laredo. Simple y sencillamente es lo que estamos pidiendo, muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, por alusión personal y ahorita se le concede el uso al Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez. Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, quiere que le vuelva a leer todo lo que acabo de decir, el 100% nada más el 5% es lo que se va a la federación, todo lo demás como ya se lo expliqué ahorita se queda en Nuevo Laredo y se hacen obras para el beneficio del fideicomiso del Puente III. Pero es obvio que ustedes traen otros datos, ahora me cuestiona que cuando usted fue regidora y por el Partido Acción Nacional, le recuerdo no hace más de un año, un poquito más de un año, nunca hizo un exhorto, por qué, porque sabíamos de los destinos de ese recurso. Y también le recuerdo que cuando su hermano estuvo de Presidente Municipal no se utilizaron los recursos que le correspondían a Nuevo Laredo para las obras de infraestructura del fideicomiso del Puente III, se realizaron las quisieron poner para unas cámaras y para unas pavimentaciones del poniente que no corresponden al rubro del fideicomiso, muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.

Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez. Serénense hombre qué les pasa, otra vez en un pleito ranchero donde no estamos teniendo altura, estamos sumidos en un pleito y déjenme decirles nuevamente otra vez, soy Diputado, para la otra les pido un permiso a cada uno de ustedes compañeros de la bancada del PAN para que me den autorización hacia dónde y con quién tengo que ir y a quién tengo que recibir. Yo creo que todos y vuelven otra vez nuevamente a tener y lo digo libremente un tema de tiranía donde no hay libertad, nos guste nuevamente o no nos guste el Presidente da la libertad y yo no veo aquí a los medios de comunicación que tengan la misma libertad que les da el Presidente de México en la mañana y lo digo con mucho respeto, aquí sí hay

tiranía, aquí si hay abuso de autoridad y una vez más lo vuelve hacer la Mesa Directiva. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Soto Alemán.

Diputado Arturo Soto Alemán. Con el permiso de la Presidencia, ha habido varias sesiones en las que se ha comentado que uno de los principios de MORENA es no mentir, han señalado en varias ocasiones en esta tribuna que el Presidente no censura y me voy a permitir leer un pequeño extracto del recién censurado Periodista Brozo quien acaba de señalar en el video parece ser que lo que se quisiera es que todo mundo estuviera disciplinado, aplaudir y apoyar lo que diga Andrés, lo que sea y si te sabes el guión entonces de alguna manera va a querer que la pagues, que lo lamentos, ya es gobierno y se le tiene que tratar como al gobierno, no como a un santo, no como a un ícono, no como alguien venido de las estrellas, no como alguien parido, parido por el centro de la tierra, no señores, sangra y es como todos y detenta el poder, al poder se le revisa, no se le aplaude, se le exige cuentas porque eso es lo único que nos puede mantener en este oficio, lo único que nos mantiene en este oficio es la gente, así es de que no señores el gobierno de la República, por supuesto que se censura y lo hace, y lo hace con periodistas de talla nacional. Pero bueno voy a entrar al paquete económico porque he escuchado a Diputados Federales mentir con este tema, un encontronazo entre los Diputados del Sur, quién señala que en términos reales Tamaulipas va a recibir lo mismo que recibimos en el 2019, ni un peso más, eso lo he escuchado en el sur, pero he escuchado a otro Diputado Federal de Reynosa, escuché su audio y lo escuché con atención, y decía que quienes decimos que no vamos a recibir más que en el 19, que por el contrario vamos a recibir bastante más, señala que mentimos, yo con números y los números son fríos, no mienten voy a dejar como simples leguleyos a todos aquellos que han defendido que el paquete económico crece para Tamaulipas, ramo por ramo, rubro por rubro, 28, 33, recurso etiquetado y en cada uno de los

rubros del 28 en el fondo general de participaciones, en el del fomento municipal, en el de fiscalización, en el compensación del INSAN, en otros recursos participables y así en cada uno de los rubros, recibimos menos que lo que recibimos en 2019 y les explico porque, si ustedes adquieren un crédito de INFONAVIT y van en 2018 y no realizan ningún pago y van en 2019 a querer pagarles lo que debían en 2018 les van a decir no señores, hay que actualizar el monto de su adeudo y eso mismo pasa con el recurso federal, a la hora que actualizamos con el factor del 4% de la inflación, resulta que en términos reales en el ramo 28 recibimos 23 millones menos, en el ramo 33 recibimos 115 millones menos y dentro del ramo 28 en el Fondo General de Participaciones recibimos en el pasado 19 millones 338, hoy 19 millones 140 y así señores y señoras legisladoras, rubro por rubro se han encargado de quitarle a Tamaulipas lo que Tamaulipas aporta y no es por un tema, no es un tema de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo; no señores, lo que ha hecho este gobierno es manipular las cifras, es manipular la recaudación federal participable, porque es mentira, es mentira que este país vive del tema de PEMEX, vive por los 3 billones que representa la recaudación de impuestos tributarios, eso es lo que ha estado haciendo que este país tenga ingresos y eso lo han calculado mal, con toda la intención de mandar todo el recurso a la partida secreta del Presidente para tenerlo con libre disposición, han engañado y acéptenlo a los tamaulipecos, han engañado a los mexicanos con cifras alegres de cual vil abogado leguleyo, es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente sesión siendo las **dieciséis horas con treinta y nueve minutos** declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este órgano legislativo, a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día **4 de diciembre** del presente año a partir de las **once horas**. Muchísimas gracias.